

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CS. SOCIALES**  
**TRABAJO SOCIAL**



**UCSC**

**REVISIÓN SISTEMÁTICA SOBRE EL MALTRATO DE ADULTOS MAYORES EN  
LOS PAÍSES QUE SE ADHIEREN A LA CONVENCION INTERAMERICANA  
SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
MAYORES**

Estudiantes: Zulema Campos Alarcón

Isidora Cifuentes Fernández

Javiera Muñoz Sandoval

Profesora guía: Dra. Carolina Monsalve Reyes

**CONCEPCIÓN, 07 DE MARZO DE 2023**

## ÍNDICE

<b>PROBLEMATIZACIÓN</b> .....	3
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>OBJETIVOS</b> .....	8
<b>Objetivo General</b> .....	8
<b>Objetivos Específicos</b> .....	8
<b>MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL</b> .....	9
Teoría Ecológica Sistémica .....	12
Teoría de roles .....	14
Teoría de la actividad .....	15
Enfoque de derechos .....	16
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	18
<b>Sintaxis e iteraciones</b> .....	18
<b>Fase 1: Identificación</b> .....	18
<b>Fase 2: Duplicados</b> .....	19
<b>Fase 3: Elegibilidad</b> .....	19
<b>Fase 4: Selección - Inclusión</b> .....	21
<b>Fase 5 sesgo por carolina Monsalve</b> .....	22
<b>Cuadro 1: Resultados informe de selección flujograma</b> .....	23
<b>RESULTADOS</b> .....	24
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO UNO “DISTINGUIR LOS TIPOS DE MALTRATO HACIA PERSONAS MAYORES EN LOS PAÍSES ADSCRITOS EN LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES “</b> .....	24

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO DOS “ESTABLECER CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS DE MALTRATO DE LOS PAÍSES ADSCRITOS EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES ”</b> .....	30
<b>DISCUSIÓN</b> .....	37
<b>Objetivo número uno</b> .....	37
<b>Objetivo número dos</b> .....	41
<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTAS</b> .....	50
<b>Conclusiones</b> .....	50
<b>REFERENCIAS</b> .....	56

## **PROBLEMATIZACIÓN**

La Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, define como persona mayor a toda “Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años”. Este concepto incluye, entre otros, el de "persona adulta mayor" (Organización de los Estados Americanos, 2015, p. 4).

A nivel biológico se presentan una serie de cambios de manera interna, asociándose con la pérdida de las funciones musculares y el rendimiento, trayendo consigo implicaciones funcionales tales como la disminución al caminar, el aumento en el riesgo de caídas y la reducción de llevar a cabo actividades de la vida diaria, contribuyendo a la pérdida de independencia, reduciendo su calidad de vida (Landinez, Contreras y Castro, 2012). De igual forma se acentúan las líneas de expresión y la aparición de canas.

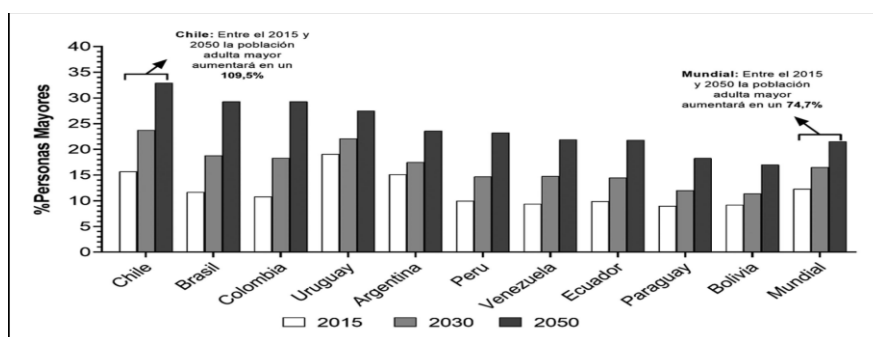
Algo similar ocurre a nivel psicosocial. Las personas mayores pasan por un proceso de reestructuración de sus funciones, actividades y definición de nuevos planes de vida cuando salen del mundo laboral. Los actores independientes, por el contrario, son valorados, mientras que otros son dependientes y necesitan el apoyo de sus allegados. También se produjeron casos de abandono y vulneración de derechos.

En los inicios del siglo XX, en América Latina, la población estaba compuesta principalmente por jóvenes y niños, sin embargo, con el pasar del tiempo esta situación fue cambiando. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL (2019) afirma que entre 1960 y 1970 existió una disminución de la fecundidad, lo que produjo el índice de natalidad más bajo a principios del siglo XXI. También, se observó un aumento en la esperanza de vida, siendo desde los 59 años entre 1965 y 1970 hasta los 76 años en la actualidad.

En el ámbito social, dentro de los hogares se ha experimentado un aumento en el número de integrantes adultos mayores. En el CENSO 2017 realizado en Chile por el Instituto Nacional de Estadística-INE (2020), se obtuvo como resultado que en el país existen 2.003.256 adultos mayores, lo que corresponde al 11,4% del número total de habitantes. Las personas mayores pueden visualizar cómo sus capacidades físicas y mentales cambian, comenzando a enfrentar la muerte y el alejamiento de familiares y amigos, generando un sentimiento de soledad (Sánchez 2000, citado en Vielma, 2017). Existen circunstancias como el divorcio, la viudez o situaciones negativas por parte de los cuidadores que perjudican la calidad de vida del adulto mayor dentro y fuera del

hogar. A su vez, las mejoras en las condiciones de salud y la disminución de las tasas de mortalidad y fecundidad han traído como consecuencia un cambio sociodemográfico global, donde la población logra una esperanza de vida más allá de los 60 años.

**Gráfico N.º 1: Perfil sociodemográfico de las personas mayores de 60 años por país**



*Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2015, citado en Leiva et al, 2020*

De acuerdo con lo mencionado en SENAMA (S.F), la política pública gerontológica a principios del siglo XX se caracterizó principalmente por las organizaciones de beneficencia, mayoritariamente católicas, encargadas de atender las necesidades de las personas mayores a partir de la marginación social, por ejemplo, surgió la idea de los asilos, diseñado para acomodar a los ancianos en situación de pobreza y enfermedad. A principios de la década del 2000, la política incorporó un paradigma de derechos humanos para la creación de nuevas instituciones.

Los adultos mayores en esta etapa de vida a menudo tienden a enfrentarse a la discriminación por edad, así mismo, la Organización Mundial de la Salud (2021) lo define como cualquier forma de discriminación, creencia falsa o actitud negativa hacia las personas mayores, en cuanto a la separación generacional esta se produce con mayor frecuencia en la vejez, cuando las personas mayores son separadas en el ámbito familiar, comunitario y de gobierno (Diputación Foral de Bizkaia, 2017).

Las personas mayores suelen vivir un proceso de estigma, donde no se respetan los derechos individuales y se compromete su salud y calidad de vida. Los cambios que manifiesta el envejecimiento a nivel físico, biológico y social hacen vulnerables a las familias y comunidades si no se abandona su propósito (Fuentes y Flores, 2016). En el último año, aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores ha experimentado o ha sido objeto de algún tipo de abuso infligido por una persona ajena en la vía pública (Organización Mundial de la Salud, 2021).

## JUSTIFICACIÓN

Con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los adultos mayores, se elabora la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el año 2015, bajo la supervisión de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En el primer artículo de La Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), se establece como objetivo principal el “promover, proteger, asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades valiosos de la persona mayor” (p.3).

En cuanto a las víctimas de maltrato, sufren de consecuencias a nivel psicológico, como el aislamiento social, la baja autoestima, y el aumento en la inseguridad, creando condiciones que propician la generación de estereotipos negativos del envejecimiento, los cuales pueden abarcar problemas mayores a largo plazo (Olloa, Barcia, 2019). El maltrato no solo se da en el ámbito familiar, sino que también se encuentra presente en el ámbito comunitario, el cual se comprende como aquel que ocurre desde las estructuras de la sociedad mediante normas legales, sociales, culturales y económicas que actúan como trasfondo de todas las otras formas de maltrato existente (Servicio Nacional del Adulto Mayor, p.1, 2005).

De este modo, presentan un conjunto de características psicosociales, las que se pueden definir como todos aquellos elementos físicos, psicológicos y sociales que rodean al adulto mayor, tal como su autonomía para realizar actividades, su capacidad económica, su estado civil, su sexo, edad, grado de escolaridad, situación laboral, así como las relaciones que presenta el adulto mayor con su entorno, lo que puede influir en la ocurrencia de hechos de maltrato (Gobierno de México, 2019).

Dichas características se encuentran subdivididas en subcategorías, tales como: sociodemográficas (sexo, edad, ubicación geográfica, nivel de escolaridad, situación laboral, estado civil, área social), estructura familiar (estrés del cuidador, disfuncionalidad, intergeneracional, características de victimarios, maltrato aprendido dentro de la familia) situación económica, grado de dependencia y características psicológicas y/o emocionales. La clasificación antes mencionada se encuentra estrechamente relacionada con las situaciones de maltrato a la que se ven expuestos los adultos mayores, con un aumento proporcional de este grupo etario.

En Chile, en el año 2020 existió un incremento en el maltrato a personas mayores, alcanzando la cifra del 36 % con respecto al 2019 (SENAMA, 2020). En este sentido, la

OMS (2022), da cuenta de algunos factores que suelen volver más propenso al adulto mayor a experimentar algún tipo de maltrato, pudiendo encontrar la dependencia funcional o discapacidad, la mala salud física o mental, el deterioro cognitivo y la escasez económica (p.1).

La Encuesta Nacional de Salud (ENS) realizada en Chile entre los años 2009-2010, logró obtener como resultado que un 7,7 % de adultos mayores fueron víctimas de actos violentos, siendo el maltrato en las mujeres de 8,7 % y en hombres 6,4 % (ENS, 2010, citado en CEPAL, 2019). Por otro lado, en Colombia, en el año 2007, se obtuvieron datos sobre los tipos de maltrato en los que se vieron involucrados los adultos mayores, dando como resultado que un 35,2% han sido víctimas de maltrato psicológico (Sepúlveda, 2009, citado en CEPAL, 2019). En tanto, en la ciudad de Antioquia, un estudio del 2012 dio cuenta que el maltrato físico alcanzaba el 1,7 %, el económico un 1,3 % y el sexual un 0,4% (Cano, Garzón, Segura y Cardona, 2015).

En cuanto al maltrato en entornos institucionales, hubo un 33,4 % de maltrato psicológico, un 14,1 % de maltrato físico, un 13,8% de maltrato económico y un 1,9 % de maltrato sexual. Según los últimos datos, el maltrato social e institucional aumentó durante la pandemia de COVID-19 (OMS, 2019).

Un factor que suele ser recurrente en los hechos de maltrato es la sobrecarga que pueden experimentar los cuidadores. Este proceso puede ser complejo para las familias, ya que, es un cambio estructural en el sistema familiar y, como se señaló anteriormente, el responsable del adulto mayor puede sentirse agotado, poniendo en riesgo la integridad de la persona mayor a su cargo. (Fundación Pasqual Maragall, S.F).

El maltrato hacia adultos mayores, visto desde la profesión del trabajo social, toma en consideración los principios de la disciplina, tales como la justicia social, derechos humanos, respeto y responsabilidad colectiva (Jama, 2021). Para el trabajo social es importante considerar a los adultos mayores como seres particulares, comprendiendo que existe una vinculación de cada persona con su entorno más próximo, centrándose en comprender la realidad que envuelve al individuo en torno al maltrato al cual podrían encontrarse expuestos, siendo el impacto de este distinto en cada caso de intervención.

Lo que caracteriza al trabajo social entre otras disciplinas, es tomar en consideración, no solo a la persona, sino, también al conjunto de sistemas que lo rodean. A su vez, el maltrato es visualizado como un fenómeno que afecta de forma particular a cada persona independiente de su condición biopsicosocial, para poder analizar y buscar

soluciones a estas dificultades es necesario identificar los sistemas que están vulnerando la integridad del adulto mayor, así como los sujetos y relaciones que son necesarias modificar para que la situación mejore.

Desde el trabajo social al abordar el fenómeno del envejecimiento, se toma como una oportunidad de intervención, logrando comprender las condiciones de cada persona mayor, evaluando el contexto social y familiar en los que se integran, esto, con el fin de crear acciones que ayuden a resolver las situaciones de riesgo a las cuales se están enfrentando, en este caso, referido al maltrato.

Si se detecta una situación de maltrato o vulneración de derechos es importante realizar un diagnóstico de la situación para conocerla a profundidad. Por consiguiente, el tema abordado será el maltrato de este grupo etario, en los países adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, por ser un problema latente que ha sido invisibilizado por años y que continúa hasta el día de hoy.

De acuerdo con la revisión de estudios sobre el maltrato a las personas de edad en entornos institucionales, el 64,2 % del personal informó haber cometido alguna forma de abuso en el último año (OMS, 2021). El maltrato es un tema que va en aumento con el pasar de los años, a medida que la población de adultos mayores en América Latina y el mundo se acrecienta, basado en las cifras anteriormente descritas, volviéndose un asunto preocupante que requiere de una eficiente alternativa de solución.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Realizar una revisión sistemática en adultos mayores de los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores centrándose en el maltrato.

### **Objetivos Específicos**

- Distinguir los tipos de maltrato hacia personas mayores en los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Establecer características psicosociales de adultos mayores víctimas de maltrato de los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

## **MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL**

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, define como maltrato a:

“Toda acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produzca daño a su integridad física, psíquica y moral que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza”. (Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015, p.4).

Según se aprecia en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), diversos países fueron partícipes del principio de protección a la persona mayor, como lo son; Costa Rica, Chile, Uruguay, Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Colombia y Perú.

En el caso de Uruguay, se aprobó el Código del adulto mayor, valorando los derechos de las personas mayores y otorgándoles la importancia que merecen dentro de la sociedad, buscando una mejor calidad de vida en el ámbito social, por tanto, “tiene por objeto la defensa y protección del adulto mayor en sus derechos, en su calidad de vida, libertad, seguridad, propiedad y todo otro derecho inherente a la personalidad humana”. (Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, República Oriental del Uruguay, 2016).

En tanto en Chile, se promulga la ley N°19.828, creando el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el cual según su Art.1 tiene como objetivo velar por la integración del adulto mayor a la sociedad, dando protección ante el abandono y la indigencia, ejerciendo los derechos que la Constitución de la República y leyes reconozcan. (Ley N°19.828, art.1).

Por su parte, Argentina cuenta con la Ley N°27.360, referida a la entrada en vigor de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores en todo el país, sin embargo, al tratarse de un estado federal, cada territorio cuenta además con leyes y programas de la vejez. (Atlas Federal de Legislación Sanitaria de la República de la República de Argentina, S.F).

En relación con Costa Rica, el país cuenta con la Ley Integral para la persona adulta mayor, que busca garantizar a las personas adultas mayores igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos. (Sistema costarricense de información jurídica de Costa Rica, Ley N°7935).

Perú, cuenta con la Ley de la persona adulta mayor, que busca el respeto y la promoción de derechos de este grupo etario, la protección y seguridad del adulto mayor en todos los ambientes en que forma parte, además de garantizar el acceso a la salud, adaptada a sus necesidades (Ley N°30.490, art.1).

En cuanto a Ecuador, cuenta con la Ley Orgánica de las personas adultas mayores, que busca garantizar los derechos de las personas mayores. Se trata de un decreto ejecutivo (Decreto ejecutivo N.º 1087, art.1).

En el caso de Bolivia este cuenta con la Ley General de las personas mayores, que busca regular los derechos, garantías y deberes de las personas mayores (Ley N.º 369, art.1).

En El Salvador se cuenta con la Ley de Atención Integral para las personas mayores que busca “garantizar y asegurar una atención integral para la protección de las personas adultas mayores y contribuir al fortalecimiento e integración de la familia” (Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, art.1).

Una situación similar es la de Brasil, quien cuenta con la Ley N.º 10.741 del año 2003, la cual instituye el estatuto legal de la persona adulta mayor, que está destinada a la regulación de los derechos asegurados a las personas mayores que sean de igual edad o mayores de 60 años. (Ley N°10.741).

Por último, Colombia cuenta con la Ley N°1850 del año 2017, en donde las medidas de protección al adulto mayor establecen normas de protección que sanciona cualquier acto de maltrato, abandono y regula otros temas referentes a la vejez. (Así Vamos en Salud, S.F).

De ello resulta necesario decir que gran parte de los países latinoamericanos adscritos a la Convención cuentan con leyes, programas y códigos que buscan proteger los derechos de las personas mayores, velando por su bienestar, estipulados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIDH).

Respecto al concepto de maltrato, este se suele clasificar en siete tipos. En palabras de Hernández, Montero y Vega (2017, p.3), estos suelen ser reguladores en las normas legislativas de los países firmantes de la convención.

1- **Maltrato físico**; se presenta en las agresiones físicas en contra de un adulto mayor, generando daño en su integridad corporal.

2- **Maltrato psicológico**, son agresiones que suelen provocar angustia, pena, estrés, entre otros, los cuales denigran la identidad e integridad de la persona.

3- **Abuso sexual**, se entiende por cualquier acción que presente una connotación sexual, sobrepasando la zona de confort del adulto mayor.

4- **Abuso patrimonial/económico**, es un mal uso de los bienes económicos sin consentimiento, conllevando a un fraude o estafa.

5- **Negligencia**, tiende a ocurrir en el abandono físico del adulto mayor, lo que puede traer consecuencias en el área de salud, psicológica, social, entre otras, también, se genera al no promover de forma adecuada la alimentación, vestuario, y otros como corresponde.

6- **Abandono**, al momento de no asumir de forma responsable el cuidado que tiene consigo el adulto mayor.

7- **Abandono estructural o societario**, aquel que se comprende desde las estructuras sociales, que limitan mediante normas el quehacer del adulto mayor.

Adicionalmente, las víctimas de maltrato presentan ciertas características psicosociales, estas pueden ser abordadas desde las diferentes teorías que se plantean a continuación.

Pueden ser definidas como un conjunto de elementos que consideran el plano individual y social del ser humano de forma integral (Quintana, Mendoza, Bravo y Mora, 2018) para la presente investigación se utilizarán las siguientes:

#### 1. **Psicológicas y Física**

- Psicológica: corresponden a características sobre la identidad de cada persona y sus modos de actuar, así como las emociones que presentan.

--Físicas: se comprende como una cualidad distintiva que describe a una persona que lo hace diferente de sus semejantes.

2. **Estructura familiar:** Funciones y formas de interacciones que se producen entre los miembros de un núcleo familiar.

3. **Sociodemográficas:** corresponden a las características sobre la ubicación de cierto evento y singularidades de ciertos grupos. En este rasgo se puede mencionar las subcaracterísticas como: ubicación geográfica, sexo, edad, grado de escolaridad, entre otros.

4. **Situación económica:** se le conoce como una ciencia social que está basada en la sociedad, donde su estudio, comportamiento y necesidades determinan cómo hacer que la sociedad se beneficie, pero, además, cómo obtener algo a cambio de ese intercambio.

#### Teoría Ecológica Sistémica

Corresponde a la teoría principal de la presente revisión sistemática, fue propuesta por el psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner en 1987 donde se plantea que el individuo se desarrolla a lo largo de su vida en diferentes ambientes sociales, influyendo en el aspecto cognitivo, moral y relacional. Estos corresponden a sistemas que son un conjunto de elementos que interaccionan entre sí para lograr un objetivo. Por otra parte, el autor expone que el ambiente ecológico corresponde a un “conjunto de estructuras seriadas cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas” (Bronfenbrenner, 1987, p.23). Estos son los siguientes:

**Microsistema:** se refiere al nivel más próximo en que interactúa el individuo, por ejemplo, en el contexto de los adultos mayores, su familia, club de adultos mayores, centros de salud, la comunidad, entre otros.

**Mesosistema:** corresponde a la interacción entre los distintos sistemas en que participa el individuo, como, por ejemplo, la familia y los clubes en que son parte los adultos mayores. Este acontecimiento es utilizado como manera de contrarrestar la situación de abandono, participando en comunidades cercanas, como lo es el vecindario, constituyéndose como una red de apoyo para el adulto mayor.

**Exosistema:** corresponde al entorno social inmediato del individuo, en los cuales este no participa directamente, sin embargo, en estos ocurren hechos que lo afectan, como, por ejemplo, un adulto mayor que queda al cuidado de algún familiar y estos pierden su fuente laboral perjudicando el bienestar económico de todo el sistema familiar.

De acuerdo con el modelo ecológico y en consiguiente con lo planteado en el informe mundial sobre el maltrato y la salud perteneciente a la OMS (2002) se indica que no existe un patrón determinado para señalar que una persona pueda desarrollar comportamientos violentos. Por tanto, la doctora Diana Doménech, basándose en el modelo ecológico busca comprender la naturaleza del maltrato a través de los siguientes factores, utilizando el mismo método de “muñeca rusa” de Urie Bronfenbrenner.

**Factor Individual (primer nivel):** aborda factores personales como los psicológicos, cognitivos, físicos, morales, biológicos y éticos, así como la historia de vida de cada individuo. Dadas las características anteriores, las personas mayores pueden ser víctimas o perpetradores de maltrato, lo anterior debido a las características sociales e internas a las que se ven expuestas.

**Factores Relacionales (segundo nivel):** en el segundo nivel se encuentran los factores relacionales, es decir, las formas en que las personas se relacionan entre sí, en los contextos más íntimos o cercanos. Ejemplo, los miembros de la familia, los amigos y los cónyuges que a menudo se encuentran entre los más cercanos a los adultos mayores. Estos suelen ser perpetradores de actos violentos.

**Factor Comunitario (tercer nivel):** se menciona a la comunidad, donde se desarrollan los grupos de pertenencia de los individuos que toman como referencia lo ético y moral, además de su protocolo de acción para identificar posibles ambientes que

desencadenan actos violentos, tales como los centros de salud, clubes o residencias a los que asistan los adultos mayores.

Factor Social (cuarto nivel): se incorporan los patrones y normas culturales, hábitos y costumbres impuestas en la sociedad que pueden o no promover el desarrollo de relaciones violentas. Es en este nivel donde los factores generales tales como, políticas económicas, educativas, sanitarias y sociales son contribuyentes a mantener las desigualdades tanto económicas como sociales en los grupos. Esto, para evitar y sancionar actos violentos contra las personas mayores.

Este modelo tiene la virtud de enfocarse en las diversas causas de maltrato y la interacción de los factores de riesgo que se encuentran dentro de la familia y comunidad, como también, en los contextos sociales, culturales y económicos, integrando desde lo más próximo a lo más general (Paniza, Ortigosa, 2015).

Como se considera en la teoría ecológica sistémica, es necesario precisar que ser adulto mayor no es una patología o una condición física o mental que los limite a realizar ciertas actividades. En la vejez, la persona se encuentra en un constante crecimiento y adaptación de su entorno, sin embargo, según lo planteado en los postulados anteriores, en la teoría ecológica la vida del adulto mayor se concentraría principalmente en el microsistema familiar, dependiendo de las características del adulto mayor basando su supervivencia en la interacción de ciertos sistemas tales como el sistema de salud, social y educacional, como también en su grupo familiar (Mesosistema).

Considerando que el maltrato se explica a través de ciertos niveles, los cuales pueden indicar que dependiendo de las características individuales de las personas y las relaciones interpersonales que se establecen en relación de los sistemas que rodean a los individuos, estos pueden convertirse en víctimas o victimarios de actos violentos en la edad avanzada.

### Teoría de roles

La presente teoría desarrolla conceptos claves dignos de ser mencionados al referirse al tema de la vejez; tales como rol, que corresponde a las responsabilidades, deberes o funciones que un individuo desempeña dentro de un conjunto de interacciones sociales. Estos roles tienden a ser ajustados al orden social, es decir, estos representan, detallan

y desarrollan ciertas conductas o actividades a desarrollar dentro de cada comunidad. Por otra parte, se encuentra el concepto de socialización, que es comprendida como normas y valores que son interiorizados por las personas para desarrollarse en los distintos entornos sociales con éxito.

Irving Rosow en 1967 propone que a lo largo de la vida las personas van desempeñando distintos roles que son asignados por la sociedad, y que son incorporados por medio del proceso de socialización (Asociación Cicerón, 2014). Este papel le otorga a la persona cierta posición social o posición que influye en la autoimagen y autoestima. A medida que la edad aumenta los roles van siendo modificados, y de esta forma las responsabilidades de cada individuo.

Al convertirse en personas mayores estas atraviesan un proceso, mediante el cual comienzan a abandonar progresivamente los roles que se les fueron asignados socialmente al jubilarse, dejando de lado actividades sociales y económicas que desarrollaban en el pasado, produciendo un cambio de lugar y condición.

### Teoría de la actividad

La teoría de la actividad propuesta por Alekséi Nikoláyevich Leóntiev (1978), propone que cuanto más activos sean las personas mayores, mayor satisfacción tendrá en su vida. Esta teoría supone que toda persona mayor necesita mantenerse activa y participativa para obtener un efecto positivo en la sensación de calidad de vida en la vejez.

En cuanto a la perspectiva que entrega la teoría de la actividad, el concepto en sí está relacionado con el rol que desempeñan las personas en la comunidad durante la vejez. En este sentido, se produce una pérdida en diversos roles, sin embargo, para mantener una buena autoestima y una mirada positiva del mundo, el adulto mayor debe cambiar los roles por otros y no olvidarlos, por lo tanto, el bienestar en la vejez va a depender de qué tan activos se encuentren los nuevos roles (Oddone, 2013).

El desarrollo de lo anterior dependerá de las condiciones biológicas y sociales con las que cuenta el individuo, de esta forma, mantenerse integrado al ámbito social requerirá de factores económicos, condiciones de salud y las redes sociales con las que se cuenta. Es decir, para que la persona pueda tener un rol activo no se requiere solo de motivación, si no, de otros elementos que pueden condicionar esta decisión. Es

necesario agregar que conseguir un rol es crucial para un nuevo propósito de vida y adaptarse socialmente (González, 2010).

De esta forma, las personas mayores que experimentan hechos de maltrato no estarían desarrollando las nuevas actividades acordes a su edad, viéndose afectados por factores internos y/o externos tales como su nivel de salud física y mental, su forma de socializar con la comunidad, su participación económica y su nivel de ingresos, así como su motivación por seguir siendo un miembro activo de la sociedad. A su vez en el ámbito familiar la integración de la persona mayor dependerá del apoyo, trato de la familia y su interés en su bienestar.

### Enfoque de derechos

Por otra parte, el enfoque de derechos humanos se centra en cubrir las necesidades humanas de aquellos grupos que son usualmente apartados u olvidados en la esfera social, es decir, se transforman en derechos una vez que son vistos de forma objetiva, siendo plasmados en normas y leyes, los cuales se suelen convertir en obligaciones que deben ser cubiertas por los Estados, quienes procuran el bienestar de los grupos minoritarios (Fondo de Población de la Naciones Unidas, S.F). Estos toman relevancia desde la creación de la Carta de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en 1948.

Se busca que los países miembros de las convenciones cumplan con los patrones mínimos de dignidad, bienestar y protección de sus comunidades frente a cualquier comentario, incluyendo el enfoque de derecho, acción que afecta sus libertades y necesidades básicas. Los derechos son inherentes a la condición de ser humano. Como ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), en el Art.9 donde se menciona el “Derecho a la seguridad y a una vida sin violencia”, en tanto en el Art.10 se declara el “Derecho a no ser sometidos a torturas, a tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Es esencial comprender que las personas mayores necesitan estar inmersos en un ambiente seguro y libre de violencia, donde puedan desarrollarse de forma íntegra, siendo necesario su empoderamiento, enfatizando la protección de sus derechos, habiendo sido respaldados por las familias, comunidades y el estado, garantizando el cumplimiento de las normas mínimos de vida, y denunciando cualquier acto que atente contra la integridad del adulto mayor.

Para ser claros, ser una persona mayor no es una enfermedad o condición física que los limita como seres humanos, ya que están en constante crecimiento y adaptación a su entorno, tratando de adaptarse al medio en el que se desenvuelven e interactúan, tratando de lograr sus derechos. De acuerdo con suposiciones anteriores, sectores de la sociedad continuarán desarrollando una percepción dañina de la vejez y creando exclusión social contra ellos. Los diversos maltratos de los adultos mayores representan un desafío para la sociedad actual, siendo difícil de detectar y pasan desapercibidos, dejando a las personas mayores desempleadas y sus derechos visiblemente violentados.

Los tipos de maltrato en el anciano, ya sea familiar o institucional, suelen ser similares, lo cual genera que los adultos mayores sean propensos a desarrollar ciertos sentimientos y actitudes de culpa, siendo reflejados en su baja autoestima, trayendo consigo un estigma social que genera que los individuos se vuelvan cada vez más introspectivos. Si bien es cierto, el maltrato en adultos mayores no es un fenómeno nuevo que solo se da por los cambios demográficos que enfrenta la población, estos continúan siendo minimizados y con bajas tasas de detección, relacionada con la falta de protocolos para su identificación.

## **MARCO METODOLÓGICO**

Se entiende por revisión sistemática al proceso de investigación con el cual se pretende recopilar información sobre un tema en específico, con el propósito de evaluar la calidad de estos, siendo útiles para la elaboración de nuevos trabajos científicos, favoreciendo la toma de decisiones sobre las dificultades planteadas (Manchado, Tomames, López, Moheadano, D'Agostino & Veiga de Cabo, 2009).

### **Sintaxis e iteraciones**

En la presente revisión sistemática se utilizaron tres bases de datos: Dialnet Plus, Scielo y EBSCO Host cuyo fin es el de encontrar artículos relacionados con el objeto de estudio. Por su parte, se utilizaron dos iteraciones: maltrato AND adultos mayores y maltrato AND ("adulto mayor" OR "persona mayor"). En la primera iteración se obtuvieron 26 artículos totales mientras que en la segunda iteración se encontraron 29 artículos. Igualmente se aplicaron los mismos filtros en ambas iteraciones, los cuales fueron; tipos de documentos: Revista científica, años considerados: 2012 a 2022, idiomas: español y portugués, países adscritos a la Convención (Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Brasil, Uruguay y Colombia) y textos completos. En cuanto al área de búsqueda, no se especificó ninguna en especial.

La última fecha de búsqueda fue el 10 de enero del 2023. Para la selección de documentos únicamente se contabilizaban aquellas investigaciones que contarán con primera fuente de información. Finalmente, fue seleccionada la interacción dos para las fases siguientes, ya que esta contaba con un mayor número de resultados.

### **Fase 1: Identificación**

Como se indicó anteriormente, se utilizó la iteración dos de la presente revisión sistemática, denominada, maltrato AND ("adulto mayor" OR "persona mayor"); que en las bases de datos Dialnet Plus, Scielo y Ebsco Host arrojó 18, 6 y 5 artículos respectivamente, dando un total de 29 documentos. Cabe mencionar que las publicaciones fueron organizadas de acuerdo con a su autor, año, título y abstract (resumen) siendo representadas por diferentes colores, dependiendo de la base de datos a la cual pertenecieran, en este sentido, los textos de Dialnet Plus son de color verde, los de Scielo de color celeste y los de Ebsco Host de color rosado.

Tabla N°1: Fase de identificación

<b>ITERACIÓN 2: maltrato AND ("adulto mayor" OR "persona mayor")</b>
<b>DIALNET PLUS (18 artículos)</b>
<b>SCIELO (6 artículos)</b>
<b>EBSCO HOST (5 artículos)</b>

*Fuente: elaboración propia, 2023*

### **Fase 2: Duplicados**

Siguiendo con los pasos de la metodología establecida, las investigadoras ejecutaron un trabajo de análisis de los artículos que fueron encontrados en la primera fase, esto con la finalidad de distinguir artículos que se encuentran duplicados o repetidos, una vez que los artículos fueron ordenados alfabéticamente e identificados, considerando las bases utilizadas Scielo, Dialnet Plus y EBSCO Host. En relación con lo anterior se obtuvieron 6 artículos que se encuentran duplicados, 1 artículo de Dialnet Plus, 2 artículos de Scielo y 3 son de EBSCO Host, quedando así 23 artículos.

### **Fase 3: Elegibilidad**

En la presente fase se realizó una revisión de los títulos y abstract (resúmenes) de los documentos que quedaron seleccionados tras la fase anterior, esto, para continuar con el proceso de búsqueda en esta revisión sistemática referida al “Maltrato de Adultos Mayores en los Países que se adhieren a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

Se lograron identificar palabras claves, las cuales debían estar incluidas ya sea en el título o resumen de cada artículo para que pudiesen ser aceptadas. En cuanto a las iteraciones, la seleccionada fue la número dos (maltrato AND ("adulto mayor" OR "persona mayor")) donde para el desarrollo de la presente revisión sistemática se

utilizaron palabras claves referidas a los sujetos de estudio (9 palabras) y en cuanto al tema (3 palabras), tales como: Adulto mayor: Adultos mayores, vejez, personas adultas mayores, personas mayores, adulta (as) mayores, envejecimiento, vejez, ancianos(as), maltrato: maltratados y malos tratos.

Para este proceso el equipo investigador desarrolló el papel de juez, revisando los artículos con sus palabras claves correspondientes, decidiendo así si el artículo era aceptado por medio del color verde o rechazado por medio del color rojo. Finalmente, de los 23 documentos de la fase 2, 3 fueron rechazados, dado que el enfoque que estos presentaban no eran relevantes a la temática planteada, por tanto, no daban respuesta a los objetivos de esta revisión sistemática, lo que se evidenció en la escasa o nula mención sobre los sujetos de estudio y la temática a estudiar, pasando de esta forma a la fase 4 de Selección e inclusión con 20 textos.

#### Fase 4: Selección - Inclusión

Tabla N°2: Criterios de inclusión y exclusión.

Título RS	Criterio Inclusión	Criterio Exclusión
<p>REVISIÓN SISTEMÁTICA SOBRE EL MALTRATO DE ADULTOS MAYORES EN LOS PAÍSES QUE SE ADHIEREN A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES</p>	<p><b>1. TIPO DE ARTÍCULO</b> Artículo de revista</p> <p><b>2. FOCO DE INVESTIGACIÓN</b> Maltratos en Personas Mayores</p> <p><b>3. LUGAR DE INVESTIGACIÓN</b> Países adscritos a la convención interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores.</p> <p><b>4. AÑO DE PUBLICACIÓN</b> Rango de años 2012 - 2022</p> <p><b>5. PAÍS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</b> Datos extraídos de países que sean pertenecientes a la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos de las Personas Mayores</p>	<p><b>1. TIPO DE ARTÍCULO</b> Cualquier documento que no sean artículos de revistas, es decir, libros, revisiones sistemáticas, revisiones bibliográficas, noticias, etc.</p> <p><b>2. FOCO DE INVESTIGACIÓN</b> Maltrato a grupos etarios no pertenecientes a la población adulto mayor.</p> <p><b>3. LUGAR DE INVESTIGACIÓN</b> Países NO adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores</p> <p><b>4. AÑO DE PUBLICACIÓN</b> Publicado fuera del rango de los años seleccionados</p> <p><b>5. PAÍS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</b> Datos extraídos de países que NO son pertenecientes a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores</p>

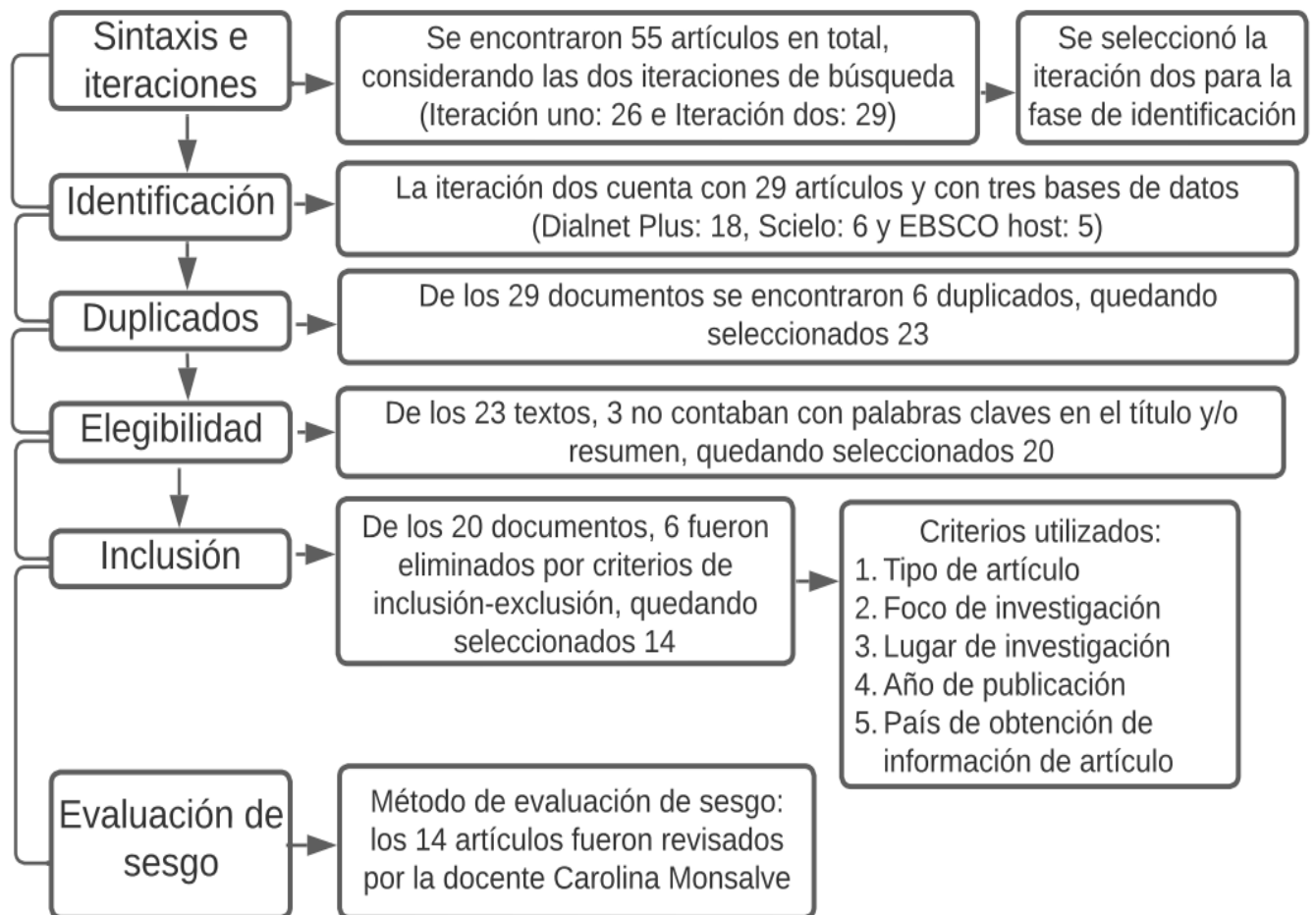
Fuente: elaboración propia, 2023

Se debe mencionar que de los 20 artículos que fueron seleccionados en la fase 3 de elegibilidad, en la fase 4 de selección inclusión-exclusión se descartaron 6, quedando así 14 artículos. Lo anterior, considerando los criterios de inclusión; tipo de artículo (artículos de revista), Foco de investigación (maltrato en personas mayores), lugar de investigación (Países Adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de Personas Mayores), año de investigación (rango de años 2012 - 2022) y país de obtención de información del artículo (datos extraídos de países que sean pertenecientes a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores).

Al igual que los criterios de exclusión, que aluden a aquellos artículos que no se consideraron pertinentes, respecto a: tipo de artículo (cualquier documento que no sea artículo de revista, es decir, libros, revisiones sistemáticas, revisiones bibliográficas, noticias, etc.), foco de investigación (maltrato a personas mayores), lugar de investigación (países NO adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de Personas Mayores), año de publicación (publicado fuera del rango de los años seleccionados 2012-2022) y país de obtención de información del artículo (datos extraídos de países que NO son pertenecientes a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores).

#### **Fase 5 sesgo por carolina Monsalve**

**Cuadro 1: Resultados informe de selección flujograma**



*Fuente: elaboración propia, 2023*

## RESULTADOS

En la presente revisión sistemática se seleccionaron 14 artículos, entre los años 2012-2022, conforme con los países que se encuentran adscritos a la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, estos son; Uruguay, Argentina, El Salvador, Bolivia, Perú, Costa Rica, Chile, Ecuador, Colombia y Brasil, siendo solamente en los últimos cuatro países mencionados donde se encontró información relacionada con la temática de la presente revisión.

En lo que respecta a los artículos seleccionados en esta revisión sistemática, se encontró según filtro de idioma, 14 artículos en español y ninguno en portugués. En cuanto a la metodología utilizada, se observa que tuvo mayor prevalencia la cuantitativa, estando presente en 12 documentos seleccionados, mientras que la metodología cualitativa estuvo presente en 2 artículos.

El tipo de metodología utilizado por cada documento se centró únicamente en cuestionarios (4), cuestionarios y encuestas (3), así como encuestas y observación (2). Otros medios utilizados fueron el cuestionario y la entrevista semiestructurada (1), Cuestionario, encuesta y ficha de organización, cuestionario y revisión de documentos (1) y entrevista (2).

Para explicar de forma adecuada y simplificar la información de los resultados obtenidos de los artículos seleccionados de esta revisión sistemática, se organizó la información recopilada a partir de cada objetivo específico, clasificando los datos en categorías que permitieran dar cumplimiento a las metas de la presente revisión.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO UNO “DISTINGUIR LOS TIPOS DE MALTRATO HACIA PERSONAS MAYORES EN LOS PAÍSES ADSCRITOS EN LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES “**

Para dar respuesta al objetivo específico número uno se presentó una recopilación de los resultados que fueron obtenidos de los documentos seleccionados, detectando cada tipo de maltrato (físico, psicológico, sexual, negligencia, económico, abandono y social comunitario). En consiguiente el equipo investigador luego de la revisión de los 14 artículos seleccionados realizó una categorización en base a los resultados, los que

fueron obtenidos por parte de los autores de estos, quienes, levantaron información de primera fuente.

Con la finalidad de simplificar la información obtenida se hizo uso del término incidencia, el cual puede ser definido como el número de casos de un fenómeno o enfermedad (Síntesis Biblioteca Digital Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, 2016), en consecuencia se categorizaron como; -Muy alto grado de incidencia, alto grado de incidencia, medio grado de incidencia y bajo grado de incidencia-, según lo establezca cada autor.

- Maltrato Físico

Un artículo perteneciente a Brasil hace referencia a la definición de abuso físico según Ricaurte (2015, citado en Velis, Pérez, Garay, 2019) como el uso de fuerza para causar dolor, discapacidad o muerte, obligando a las personas mayores a hacer actos contra su voluntad.

En cuanto a las investigaciones que hacen referencia a este tipo de maltrato, su incidencia va a depender de cada autor. En este sentido, únicamente un artículo, sitúa al maltrato físico en -muy alto grado de incidencia- determinando que “cuatro de cada cien personas mayores ha sido víctima de maltrato físico por parte de su familia, cuidador o personas cercanas” (Agudelo, Cardona, Segura, Restrepo, Muñoz, Segura y Jaramillo, 2020, p.135).

Información similar ocurre en los resultados de la investigación de Chiriboga et al (2018), el cual posicionó al maltrato físico en último lugar al comparar los resultados con el maltrato psicológico, negligencia y el maltrato económico. En este sentido, el maltrato físico ocurre posterior a otros sucesos de maltrato hacia el adulto mayor.

Solo Colombia y Ecuador, presentan artículos donde se menciona el Maltrato Físico, contando con 4 artículos cada uno. La vulneración a la integridad física de las personas mayores dependerá de cada región. De los 8 artículos expuestos de acuerdo con ambos países, estos se clasifican en: bajo grado de incidencia (4), medio grado de incidencia (2), alto grado de incidencia (1) y muy alto grado de incidencia (1).

- Maltrato psicológico

La definición que se le da a este tipo de maltrato, considera como tal a las agresiones verbales o gestuales dirigidas a intimidar, humillar, impedir la libertad o aislar a las personas mayores de la convivencia social (Silva, Del Río, Motta, Coelho & Partezani, 2015).

Respecto a la prevalencia del maltrato psicológico, se evidenció que en seis documentos se califica a esta agresión con un muy alto grado de incidencia. Uno de los documentos perteneciente a Ecuador menciona que 33% de la muestra ha experimentado maltrato psicológico siendo catalogada como la más frecuente junto con la negligencia (López, Álvarez y Torres, 2020). Esto coincide con lo establecido por Velis, Pérez y Garay (2010, p.10), estableciendo que el 90 % sufrió de maltrato psicológico

Según los resultados obtenidos por parte de la investigación de Pérez et al (2019, p.29), en los adultos mayores “el maltrato por negligencia y el daño al bienestar psicológico presentan un 57 % y 51 % respectivamente siendo los más frecuentes”.

A su vez, en la investigación propuesta por Posso et al (2017), se calificó al maltrato psicológico con un grado de incidencia media. Es relevante mencionar que este tipo de maltrato puede tener graves consecuencias para la autoestima y la autoimagen de las personas mayores, especialmente con los cambios biológicos, físicos y psicológicos que experimentan. Dicho abuso no solo se da en el ámbito familiar, sino que, se puede encontrar en instituciones o bien en las propias conductas de la sociedad a diario.

En cuanto a la distribución de los documentos por país; Ecuador cuenta con un total de 5 documentos, Colombia con 4 y Brasil con 1. Por otra parte, la calificación otorgada a este tipo de maltrato es la siguiente: Ecuador, Colombia y Brasil centran su puntuación en -muy alto grado de incidencia- contando con 6 documentos en esta categoría, 3 artículos de Colombia y Ecuador en -alto grado de incidencia- y solamente 1 artículo de parte de Ecuador en -medio grado de incidencia-. Los artículos seleccionados permiten concluir que el maltrato psicológico ocurriría con más frecuencia que otros tipos de maltrato, existiendo un número mayor de adultos mayores que experimentan este tipo de hecho.

- Maltrato Sexual

En cuanto a este tipo de maltrato, Cartagena y Curcio (2019) en su artículo categorizan al maltrato sexual como el de menor incidencia entre adultos mayores. Este hecho se describe como aquel que puede ocurrir por descuido o negligencia, ya sea intencional o no, produciéndose en relaciones donde hay una expectativa de confianza alta.

El maltrato sexual en las personas mayores se encuentra invisibilizado, los estereotipos negativos, como que las personas mayores no son seres sexuales, son barreras únicas para denunciar, detectar y prevenir las agresiones sexuales. La mayor dependencia de las personas mayores, la lealtad hacia familiares o cuidadores, también son barreras para denunciar las agresiones sexuales (ONU, 2019).

Se ha dificultado encontrar información respecto al maltrato sexual, donde de los 14 textos seleccionados durante el proceso, sólo uno menciona dicho maltrato como una situación que afecta a adultos mayores. El documento perteneciente a Colombia califica este hecho en bajo nivel de incidencia, lo que permite concluir que no es un maltrato que se presente de forma frecuente en el grupo de estudio.

- Maltrato Económico

En la revisión de los artículos seleccionados, 9 de estos hacen alusión a este tipo de maltrato, 2 documentos pertenecientes a Ecuador mencionan este hecho como -muy alto grado de incidencia-, 2 artículos de Ecuador lo posicionan como -alto grado de incidencia- y 5 documentos entre los que se encuentran Colombia, Ecuador y Brasil, los cataloga como -medio grado de incidencia. En este sentido, el grado de ocurrencia de este tipo de maltrato presenta una frecuencia media.

Según menciona Pérez et al (2019), en su artículo expresa a este tipo de maltrato como toda explotación impropia o ilegal, y uso no consentido de recursos económicos. En este sentido, se utilizarían los recursos de las personas mayores sin su consentimiento.

A su vez, los documentos revisados, refieren que el maltrato económico ocurre con mayor frecuencia en familias con menor ingreso, por otra parte, en familias de mayores ingresos, se presenta un elevado nivel de temor a sufrir estos hechos. En el maltrato económico, se establecen vínculos impropios entre relaciones y tratos familiares que

lastiman la autoestima y calidad de vida de los adultos mayores (López, Álvarez y Torres, 2020).

- Abandono

En palabras de Villarroel, Cárdenas y Miranda (2017), se establece que el abandono es una forma de maltrato, ya que, la exclusión por parte de los miembros de la familia conlleva a una ruptura en los planos afectivos, de comunicación e interacción social dentro del grupo familiar, ocasionando que el adulto mayor no presente un adecuado envejecimiento activo.

Por su parte, en el artículo de Posso, se presenta que el abandono es el último tipo de maltrato que se comete, ya habiendo superado todos los tipos de maltratos anteriores (Posso, Pinto, Andrade, Quelal, y Aroca, 2017).

La prevalencia del abandono fue calificada según su grado de incidencia, por tanto, en los resultados se declaró que 1 artículo forma parte de -muy alto grado de incidencia-, perteneciente a Ecuador, 2 artículos de -alto grado de incidencia- ambos pertenecientes a Ecuador y 1 artículo de -medio grado de incidencia- correspondiente de igual forma a Ecuador.

Se puede establecer que el abandono es un tipo de maltrato que ocurre con mayor frecuencia por sobre otros tipos de maltratos, dejando al adulto mayor completamente solo, sin considerar su estado emocional o el apoyo que requiera para cubrir sus necesidades básicas que se puedan presentar en esta etapa, comprometiendo así la supervivencia y bienestar del adulto mayor.

- Negligencia

La negligencia se puede describir como: la omisión, fracaso, ausencia del cuidador en diversos aspectos de desarrollo de la persona mayor (García, Guisado y Torres, 2016, citado en Chiriboga, Terranova y Velis, 2018, p.304). En concordancia con lo anterior, se debe mencionar que esta situación, es toda falta de cuidados hacia el adulto mayor, cuyas consecuencias puedan dañarlo de forma física y/o psicológica (Agudelo, Cardona, Segura, Segura, Muñoz y Restrepo, 2019).

Por consiguiente, la calificación del grado de incidencia de la negligencia será la siguiente: -muy alto grado de incidencia- correspondiente a Ecuador con 1 documento y -alto grado de incidencia- con 4 documentos, 2 pertenecientes a Colombia, 1 a Ecuador y 1 a Brasil. En relación a lo anterior, ocurriría con frecuencia este tipo de casos según los resultados encontrados. En este sentido, es preciso mencionar que los documentos seleccionados se enfocan principalmente en lo que ocurre al interior de las familias, entregando escasa información sobre las instituciones, las cuales serían claves para conocer las situaciones de negligencia ocurridas en su interior y la prevalencia existente de este tipo de maltrato.

Se considera también negligencia a la forma de no preocuparse adecuadamente a las necesidades del adulto mayor en el plano afectivo, mental y/o físico, generando por parte de los cuidadores daño a la persona mayor y, también, vulneraciones de sus derechos fundamentales para vivir de forma digna y libre de cualquier acto de maltrato.

- Abandono estructural o societario

Se hace referencia al maltrato estructural, cuando la sociedad no cubre las necesidades básicas del adulto mayor, esenciales para su bienestar e integración social (Rivas, Romero, Vásquez, Ramos de la Cruz, González y Acosta, 2013).

El abandono estructural comprende precariedad a la vivienda y medidas higiénicas, escasez de alimentación, acceso insuficiente a centros de salud, así como la nula preocupación del Estado y la sociedad porque los adultos mayores cuenten con un ambiente óptimo que los asista en sus cuidados (centrado principalmente en la familia) o de ser necesario vincular a estos con redes de apoyo.

Además de lo anterior, se mencionan los diversos estereotipos y descalificaciones que debe enfrentar la vejez impuestas por parte de la sociedad, que van aislando a los adultos mayores, así como el diseño de construcciones, calles y del transporte público que no se adaptan al envejecimiento actual que experimenta la sociedad.

Este maltrato es planteado únicamente en 3 artículos de los revisados. 2 documentos lo califican en -muy alto nivel de incidencia- perteneciente Colombia y Ecuador, y solamente 1 texto lo califica en -alto grado de incidencia-, correspondiente a Colombia. Por lo que sería calificado con un alto grado de frecuencia.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO NÚMERO DOS “ESTABLECER CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS DE MALTRATO DE LOS PAÍSES ADSCRITOS EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES ”**

Como se expuso anteriormente, cualquier persona adulta es particularmente vulnerable, pues es muy probable que, en algún momento y en mayor o menor grado, aparezca la dependencia, desencadenando puede sufrir abusos independientemente de su estado de salud, sin embargo, la probabilidad de sufrir algún tipo de maltrato se relaciona con el grado de vulnerabilidad que estos presentan. (Montero, Vega, Hernandez, 2017). Para cumplir con el objetivo número dos, se clasificaron las características de las víctimas de maltrato presente en los textos, tales como su edad, sexo, escolaridad, entre otros.

### ***Características Sociodemográficas***

Por tanto, de los textos analizados en la presente revisión sistemática, más de la mitad, hacen referencia a los siete tipos de maltratos, exhibiendo la inequidad entre sexo femenino y masculino, que “es una etiqueta basada en los genes, hormonas y partes del cuerpo con las que cuenta cada individuo” (INE, 2018, p.2), de esta forma, la presente revisión sistemática se refiere a la condición natural otorgada al nacer del individuo independiente de su preferencia sexual por género, de esta forma se aprecia que es el sexo femenino quien tiende a sufrir en mayor medida los diferentes tipos de maltrato debido a la vulnerabilidad a la que se ven expuestas (Silva, Del Río, Motta, Fabricio y Partezani, 2015).

De los documentos estudiados, 8 establecen que es el sexo femenino, quien con mayor frecuencia es víctima de maltrato, en este sentido:

Las vivencias de las mujeres en torno al maltrato son muy variadas, están las que conscientemente lo viven y sienten que no pueden hacer nada para cambiarlo o están destinadas a vivirlo, las que se sienten tristes, las que minimizan la situación y piensan que no es tan grave y, finalmente, las que responden de manera agresiva (Cartagena, & Curcio, 2019, p.124).

Los países que establecen al sexo femenino como la principal víctima de maltrato son: Ecuador (4) y Colombia (5). Según lo planteado en el documento ecuatoriano el 68 % de personas mayores que experimentó maltrato intrafamiliar pertenece a mujeres (Pérez, Garay y Velis, 2019) a su vez, se establece que el sexo femenino se encuentra más vulnerable a sufrir episodios de maltrato según los resultados de su investigación (Agudelo, Cardona, Segura, Segura, Muñoz y Restrepo, 2019).

Acorde a la investigación “Factores sociodemográficos y maltrato intrafamiliar en los adultos mayores del Suburbio” las mujeres experimentaron mayores episodios de maltratos debido a que pasan más tiempo dentro de los hogares (Pérez et al. 2019). Complementando lo anterior, las adultas mayores presentaron mayores niveles de abandono porque aún existe una concepción social que vincula a las mujeres con los roles domésticos, a pesar de las dificultades físicas o mentales que pueden impedir que se sigan realizando este tipo de actividades (Villarroel, Cárdenas y Miranda, 2017).

Otra característica que se menciona de forma reiterativa en los documentos corresponde a los rangos de edad, existiendo 4 documentos encontrados que hacen referencia a este tema. A partir de los artículos revisados, 3 establecen que entre los 75 a 84 años se encuentran la mayor cantidad de adultos mayores que se ven expuestos a algún grado de agresión. Del mismo modo, 1, da cuenta que los adultos mayores de 60 a 74 años se ven más expuestos a sufrir algún episodio de maltrato, apreciando que desde los 60 años las personas comienzan a sufrir episodios de malos tratos, volviéndose más recurrente a partir de los 75 años.

En cuanto al grado de maltrato que enfrentan los adultos mayores, este va avanzando con los años, esto hace referencia que, a mayor edad en este período evolutivo, mayor es el riesgo de maltrato doméstico, posiblemente debido a la pérdida progresiva de la capacidad funcional para actividades y herramientas básicas (Velis et al. 2019).

En la investigación de origen ecuatoriano “Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato. Un estudio participativo comunitario” se menciona que, a mayor edad, aumenta la necesidad y expectativa de atención de las personas mayores hacia sus familias, lo que puede generar sobrecarga en los familiares quienes son los encargados de los cuidados (Chiriboga, Terranova y Velis, 2018)

Otro rasgo para considerar es la ubicación geográfica (áreas urbanas - rurales) donde se desarrollan los episodios de maltrato, como se puede apreciar en los textos examinados en esta revisión sistemática, en los cuales, 10 documentos especifican de forma explícita que los episodios de agresiones se desarrollan en zonas urbanas y 4 artículos mencionan de forma directa al área rural como epicentro del maltrato.

Según las investigaciones revisadas, que refieren a esta característica, Colombia (10) cuenta con la mayor parte de los documentos que hablan de dicha temática seguido de Ecuador (4). En la investigación de Cantón Ibarra, establece como escenario principal de agresión el ambiente rural. (Posso, Pinto, Andrade, Quelal y Aroca, 2017).

La mayor prevalencia de maltrato en el área urbana se relaciona con la cantidad de roles que se establecen en la ciudad, estos suelen influir con el estrés del cuidador, debido a la responsabilidad de cumplir diversos roles o actividades de forma simultánea.

Además de las características ya planteadas, de igual forma se debe considerar el nivel de educación en personas mayores que son víctimas de maltrato, siendo mencionado como tal en 4 artículos, ya sea sin nivel de escolaridad (2) y con bajo nivel de escolaridad (2). Se logra concluir que, a mayor nivel educativo de las personas mayores, menor será la incidencia de maltrato; este puede actuar como un factor protector, pero no de erradicación del maltrato como tal (Chiriboga, Terranova y Velis, 2018).

Se indica que el adulto mayor con menos niveles de escolaridad sufre con más frecuencia maltrato (Velis et al. 2019). De igual forma, en otro documento, se concluye que la ausencia de escolaridad influye en las situaciones de maltrato, ya que, a menor educación formal, mayor es la apreciación de disfuncionalidades al interior de la familia, siendo esto un factor determinante a la hora en que se produzcan agresiones (Velis et al. 2019).

En cuanto a la situación laboral a la que se ven enfrentadas las personas mayores, este se considera como un factor poco determinante, apareciendo en un 1 artículo de los que fueron seleccionados, donde se considera que si las personas mayores se encuentran insertos en el ámbito laboral serían menos propensos a enfrentar episodios de maltrato.

Pese a no ser mencionado en la mayoría de los artículos, contar con empleo suele ser mencionado como un factor protector, ya que, produce en el adulto mayor una mayor

independencia económica, entregando mayor ventaja en comparación a otros adultos mayores que no cuentan con el mismo apoyo de parte de sus cuidadores, debiendo ser ellos mismos quienes deben conseguirlo con sus propios medios.

Por su parte el estado civil de las víctimas de maltrato fue mencionado en 4 textos seleccionados, pertenecientes a Ecuador (3) y Colombia (1). Los datos proporcionados por los textos establecen que las personas que no presentan pareja presentan un mayor riesgo de experimentar situaciones de maltrato.

### ***Estructura Familiar***

Se debe considerar la estructura familiar como un elemento relevante para la ocurrencia de eventos violentos en los cuales se ven expuestas las personas mayores, esta temática fue mencionada en 11 documentos seleccionados. Los países que hacen referencia a esta característica son; Chile (1), Ecuador (5), Brasil (1) y Colombia (4).

En base a la revisión de los artículos se puede establecer que dentro de la familia es donde se originan los mayores eventos de maltrato hacia el adulto mayor, siendo los victimarios con frecuencia personas cercanas como: hijos, nietos, yernos y nueras (López, Álvarez y Torres, 2020). Estos datos coinciden con el texto “Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato. Un estudio participativo comunitario”, donde además se menciona que el miedo a la venganza o represalia de los mismos familiares hace que el adulto mayor permanezca en silencio, ocultando los actos de maltrato para no generar conflicto en su grupo familiar. (Agudelo, Cardona, Segura, Segura, Muñoz & Restrepo (2019))

El maltrato al interior de los grupos familiares se relaciona con patrones que se transfieren de generación en generación a través de la crianza, lo que es mencionado en un texto de la presente revisión sistemática, en el cual se explica que los cuidadores o familiares normalizan conductas de malos tratos porque es los que aprendieron desde su infancia, sin ser plenamente conscientes de que estos comportamientos afectan a los otros y al crecer reproducen estas acciones con sus padres o abuelos en la vejez (Velis, Pérez y Garay, 2020).

La disfuncionalidad de la familia es otro factor relevante en la temática de maltrato al adulto mayor, de esta forma, las familias que presentan menores niveles de

comunicación, empatía, límites difusos y relaciones conflictivas cuentan con mayores tendencias a que se desarrollen episodios de maltrato, en este sentido, el documento “Funcionalidad familiar y maltrato a los adultos mayores. Sector Durán, Fundación NURTAC” establece que el 60 % de los adultos mayores participantes que provienen de familias disfuncionales experimentaron maltrato (Velis, Pérez y Garay, 2020), datos que se repiten en diversas investigaciones donde más de la mitad de los participantes experimentó episodios de malos tratos perteneciendo a este tipo de grupo familiar.

Por otra parte, en otro documento se establece que los adultos mayores participantes de la muestra se han sentido solos, abandonados e incluso experimentaron gritos, empujones y otros actos por parte de sus cuidadores (Rivas, Romero, Vásquez, Ramos de la Cruz, González y Acosta, 2013). La explicación de lo anterior se encontraría en el cansancio o agotamiento que estos experimentan al tener que cuidar a otra persona a través del tiempo cuando no cuentan con otras redes de apoyo o con otras actividades que les permitan aliviar la carga, produciendo negligencia en el cuidado u otras formas de malos tratos.

En relación con lo anterior, es dentro de la familia donde se desarrollan los principales eventos de maltrato contra el adulto mayor. Entre los victimarios más frecuentes se encuentran los cónyuges, hijos, nueras y nietos. El riesgo se agrava en familias que presentan relaciones conflictivas y mala comunicación entre sus miembros, donde el cuidador se encuentra agobiado en su rol de cuidado.

### ***Características Económicas***

La situación económica también fue mencionada como característica. Los países cuyos textos hacen alusión a tal característica constan de Ecuador con 3 documentos, Colombia, con 3 y Brasil con 1, dentro de los cuales mencionan cómo el bajo incremento económico genera maltrato hacia los adultos mayores.

Según los artículos analizados en esta revisión, son los adultos mayores con menores ingresos quienes con mayor frecuencia experimentan episodios de maltrato, ya que, dependen de cuidadores y familiares para cubrir sus necesidades básicas y económicas, tensionando las relaciones familiares. Por otra parte, el adulto mayor al no presentar actividad económica puede ser un factor de riesgo para el abandono familiar (Villarroel, Cárdenas y Miranda, 2017).

Se define al concepto de maltrato económico como toda aquella explotación impropia o ilegal, y el uso no consentido de los recursos económicos esta puede ser por parte de sus familiares o cuidadores. Ricaurte (2015, citado en Pérez, Garay y Velis, 2019, p.28)

En la investigación “Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato: Un estudio participativo comunitario”, se hace mención del uso de actitudes inadecuadas y agresiones verbales, con el propósito de prohibir la libertad financiera de los recursos económicos del adulto mayor (Chiriboga, Terranova y Velis, 2018). Los adultos mayores que ven comprometidos sus patrimonios económicos e ingresos por sus propios cuidadores o personas cercanas suelen encontrarse en riesgo.

### ***Características Psicológicas y Físicas***

En cuanto a las características físicas de las víctimas de maltrato relacionado con el grado de dependencia, fue mencionado en 5 documentos. Es importante indicar que el grado de dependencia puede presentarse a nivel sensorial, físico y/o mental, de esta forma, la ocurrencia de eventos violentos se relacionaría con el estrés del cuidador al tener que preocuparse diariamente de las necesidades básicas de la persona mayor. La distribución por país de este hecho fue; Ecuador con 3 artículos y Colombia con 2.

Acorde a los planteamientos de las investigaciones, el maltrato es más evidente cuando las capacidades físicas y mentales del adulto mayor disminuyen (López, Álvarez y Torres, 2020) ya que, a mayor dependencia en actividades de la vida diaria, mayor será el grado de maltrato, destacando el abandono familiar (Villarroel, Cárdenas, Miranda, 2017).

En tanto las características psicológicas de las víctimas, estas son consideradas como un factor influyente a la hora de sufrir episodios de maltrato, siendo mencionada en 8 documentos. La distribución por país de este tema es la siguiente: 3 de Colombia y 5 de Ecuador.

Con relación a lo anterior, el maltrato psicológico está estrechamente relacionado a las características emocionales de las personas mayores, siendo un evento frecuente dentro del ciclo vital y que estaría asociado con la baja autoestima (Chiriboga et al. 2018). De esta forma, el estado emocional de los individuos los hace más susceptibles a sufrir humillaciones verbales, sentirse invisibles o pocos considerados por quienes

conviven con ellos, lo cual los podría llevar a no denunciar dichos hechos por la resignación, falta de energía o bajo valor sobre la propia persona.

La exposición a algunas formas de maltrato puede causar que los adultos mayores experimenten cambios de humor y síntomas depresivos, pudiendo estar relacionados con factores psicológicos, sociales y culturales, aislamiento social, y en algunos casos, el suicidio (Silva et al. 2015). De esta forma, es pertinente agregar que el maltrato afecta tanto a quienes ya presentan algún tipo de trastorno emocional, como también a aquellas víctimas de hechos de maltrato que podrían eventualmente generar secuelas emocionales a raíz de estos eventos. En cuanto a las características psicológicas, incluyen diversas discapacidades mentales como demencias u otros trastornos psiquiátricos, pudiendo influir en la autonomía de la persona al momento de cubrir sus necesidades básicas e instrumentales de la vida diaria.

## DISCUSIÓN

En términos generales, se debió responder al objetivo general, cuyo propósito era el de realizar una revisión sistemática en adultos mayores de los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores centrándose en el maltrato.

Asimismo, se respondieron a los objetivos específicos: 1- Distinguir los tipos de maltrato hacia personas mayores en los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y 2- Establecer características psicosociales de adultos mayores víctimas de maltrato. Con la finalidad de darle respuesta al objetivo general.

### Objetivo número uno

Con base en los hallazgos encontrados en los documentos estudiados, para lograr cumplir con el **objetivo número uno**, se debe considerar la siguiente información relevante.

El maltrato psicológico fue mencionado con más frecuencia en los artículos estudiados, siendo catalogado como un factor determinante al momento de los abusos contra el adulto mayor. “El maltrato psicológico o emocional corresponde a acciones de un tercero, generalmente verbales o actitudinales, que provocan daño psicológico el que puede ser severo y tener graves consecuencias en el adulto mayor, como la depresión” (Iborra, 2005, citado en SENAMA, 2014, p.110), generalmente es efectuado por familiares.

Siguiendo con lo anterior, el maltrato psicológico fue mencionado en 10 artículos, presentando una calificación más elevada en base a los hallazgos de las investigaciones. Algo similar ocurre con el maltrato físico que es mencionado en gran parte de artículos (8), sin embargo, la puntuación que se obtiene de las muestras, arroja que es un maltrato que presenta un bajo grado de incidencia.

De acuerdo con lo anterior, el maltrato psicológico el cual se refleja principalmente en la vejez, comenzando principalmente con la discriminación basada en observaciones inapropiadas sobre la edad de una persona, seguida por palabras hirientes, insultos y/o

malos tratos, denigrando a la persona mayor. De esta forma, se ve afectado el estado emocional del adulto mayor, su confianza, autoestima e integración a todos los sistemas de los que forma parte.

Es relevante destacar la puntuación que se le entrega a la negligencia en los documentos revisados, ya que, a pesar de ser mencionado en menos de la mitad de los documentos (5), fue calificado en “alto grado de incidencia”, Es decir, con frecuencia los adultos mayores enfrentan episodios en las que sus familiares o personas cercanas no cubren sus necesidades básicas comprometiendo su bienestar. Algo similar ocurre con el abandono creando un distanciamiento del adulto mayor, independiente de su capacidad de autonomía y abandono social.

Por otra parte, el maltrato sexual fue mencionado solo en un documento y su puntuación fue de bajo grado de incidencia. En este sentido, Rosa Kornfeld-Matte declara que:

El abuso sexual y la violación de personas mayores siguen siendo un tabú. Se mantiene en gran medida sin ser reportado y no detectado y por lo tanto invisible (ONU, 2019).

En relación a lo anterior, se debe hacer mención al tabú existente al abuso sexual en relación a los adultos mayores esto suele deberse a la época en la cual nacieron y crecieron, la escasa información que existe en relación a esta problemática que limita el acceso a conocer información de este maltrato. Esto se relaciona con la exposición que generan los Estados no realizan los esfuerzos necesarios para desarrollar programas o políticas sobre este tema, debido a que los adultos mayores no mantienen una vinculación social ante estos hechos, por tanto, no se intenta prevenir dichas dificultades.

Por otro lado, son los propios ciudadanos quienes no denuncian o pasan por alto las historias de maltrato de las personas mayores. De esta forma, existe una responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía a la hora de reportar y efectuar las acciones que sean pertinentes para proteger la integridad de los adultos mayores.

Hoy en día, el tema de la sexualidad es poco discutido entre adultos mayores, o bien, si se habla, se hace de forma discreta, ya que, gran parte de estos nacieron hace más de

medio siglo, cuando la sexualidad aún era un tabú. Esto no es particularmente sorprendente dado los pocos estudios sobre el maltrato sexual en personas mayores. Así mismo, en palabras de Llanes (2013) en la sociedad actual existen estereotipos sobre la vejez que generalizan sus comportamientos y actitudes, creando sentimientos negativos hacia ciertos temas o acciones, como la sexualidad.

como se mencionó anteriormente, la visión de las personas sobre la sexualidad y el adulto mayor en ocasiones se ve limitada por estereotipos sobre el plano biológico, afectivo y relacional lo que afecta el autoconcepto y la autoestima del adulto mayor (Colom, 1999 citado en García, Jiménez y Hernández, 2020). De esta forma si los individuos son influenciados por la sociedad pueden menospreciar su figura corporal actual, dañar el vínculo de sus relaciones de pareja e incluso evitar iniciar una relación nueva por los prejuicios existente que limitan la sexualidad sólo al plano reproductivo sin considerar los propios anhelos del adulto mayor para amar y amarse a sí mismo así como las diversas formas existentes de intimidad como besos, caricias u otros que son necesarias para generar cercanía con otro ser. Además de lo anterior la denuncia sobre este tipo de hecho igual se ve limitada.

Tomando como base los diversos tipos de maltrato a los que se hace mención, se debe considerar lo planteado por la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987), la cual busca comprender el comportamiento del individuo a través de los distintos sistemas en los que se relaciona. En la misma línea de la teoría, la Dra. Diana Doménech busca explicar el fenómeno del maltrato a través de distintos factores o niveles.

Según lo planteado, los malos tratos contra las personas mayores pueden ser explicados a través de los niveles presentados por Doménech (2009), que incluyen los factores más importantes para que se produzcan estos hechos, los cuales son: el área individual y el entorno social de la víctima. De esta forma, de acuerdo con los resultados obtenidos, el maltrato psicológico es el que se presenta con mayor predominio, siendo reflejado en el factor individual o nivel uno planteado en la teoría.

Con relación a lo planteado en este nivel, las personas más propensas a hechos de maltrato va a depender de factores individuales, tales como las condiciones de salud físicas como psicológicas, así como de las experiencias durante el ciclo de vida,

educación, creencias sobre el maltrato, historia de vida, historial de adicciones, entre otros (Organización Panamericana de la Salud, 2002). El maltrato psicológico se relacionaría con la percepción de la propia persona sobre los episodios de malos tratos, al ser más subjetivo, se vincularía al nivel uno. En este sentido, los individuos que presentan un perfil de vivencias complejas a lo largo de su vida o dificultades en el plano emocional por diversos sucesos, los llevaría a resignarse ante agresiones verbales, miradas hirientes, actos de desprecio, entre otros.

En cuanto a los tipos de maltrato restantes, debido a las condiciones que estos presentan se sitúan en los factores relacionales o segundo nivel, expuesto por Doménech (2009) Dado que se encuentran condicionados por las dinámicas que se originan al interior de las familias o pares más cercanos. Se puede inferir que las relaciones existentes entre los miembros y los tipos de comunicación establecidos dentro del grupo familiar podrían tensionar aún más la convivencia, traspasando a mayores niveles de maltrato, que van desde la negligencia, abandono hasta el maltrato físico.

Es pertinente considerar al enfoque de derecho en virtud de proteger y promover los derechos del adulto mayor, de acuerdo con la promoción de su bienestar y seguridad social, considerando que al momento de cometer cualquier acto violento en contra del adulto mayor se estarían vulnerando sus derechos fundamentales, los que son inherentes de la persona, tal como se establece en la Convención Interamericana Sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, expresado en el Art.9, donde las personas tienen derecho a vivir en un ambiente seguro y libre de cualquier acto de maltrato.

Lo anterior toma repercusión al momento de eliminar los estereotipos otorgados por la sociedad hacia los adultos mayores. Los derechos de las personas mayores les permiten obtener reconocimiento como parte de la población y de la lucha política de estos en cuanto a la forma de comprender la vejez, por tanto, “contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la asesoría y coordinación, con las redes regionales y locales” (SENAMA, S.F).

Desde la disciplina del Trabajo Social, se tiene como fundamento el velar por los derechos de las personas, en este caso, de las personas mayores. Esta carrera busca el bienestar de los usuarios, satisfaciendo sus necesidades básicas para garantizar niveles

de vida dignos. La profesión busca cumplir con estos derechos para generar una sociedad más justa, centrándose no solo en el individuo, sino que, también en los sistemas que lo rodean, satisfaciendo sus necesidades humanas.

En cuanto a la teoría de roles se comprende que las personas al avanzar progresivamente hacia la vejez van transformando sus roles dentro del ciclo vital, en base a los resultados obtenidos se puede comprender aún la existencia de roles más pasivos, dependencia e inactividad, quienes queda cada vez más descontextualizada. Complementando esta idea, la teoría de la actividad, se puede indicar que al llegar a la vejez no tendrían un cambio abrupto sobre sus tareas cotidianas, sino más bien, una transformación, en la que deben plantearse un nuevo estilo de vida para seguir siendo miembros activos de la sociedad, sin embargo, esto no depende solo de la motivación de las personas, sino que, también de las condiciones de salud físicas o mentales, así como de las redes de apoyo con las que cuentan

En conclusión, a las ideas anteriores, la vejez implica una oportunidad para iniciar nuevos proyectos y roles a nivel social pero estos cambios requieren que la persona se encuentre en óptimas condiciones de salud o se comprobara su participación en los distintos entornos sumado esto al apoyo que le brinda su entorno cercano.

Siguiendo con la idea anterior, aquellos adultos mayores que no cuentan con las condiciones para desarrollar sus nuevos planes de vida podrían tomar una posición más pasiva dentro de la sociedad en diversos ámbitos (social, cultural, económico y espiritual). Dicha situación suele volver a la persona mayor más vulnerable a sufrir episodios de malos tratos, haciendo frente a la inestabilidad emocional, dependencia y la exclusión de diversas actividades y redes de apoyo.

### **Objetivo número dos**

El maltrato hacia las personas mayores se centra en el rango de edad (característica sociodemográfica) de 75 a 84 años, aunque de igual forma se puede realizar un comparativo con otras investigaciones, donde el rango de edad predominaba entre los 60 a 74 años, indicando que el maltrato va en aumento con el pasar de los años. Además de lo anterior, las personas mayores se ven expuestas a diversos episodios de maltrato, siendo más frecuente en el sexo femenino (característica sociodemográfica), debido al rol socialmente impuesto. Esto se fomenta con el “síndrome de la abuela esclava”

denominación médica otorgada por Guijarro (2001), que hace alusión a la presión social sobre el sexo femenino por cumplir con las tareas de la casa y el bienestar familiar, aunque sus capacidades ya no sean las óptimas para esta labor, produciéndose un desgaste físico y/o emocional (citado en García, Rosillo, Salazar, Raygal, Lázaro y Cánovas, 2011).

Las mujeres siguen soportando la mayor parte del peso del trabajo doméstico y de cuidado, labores que además de no ser remuneradas, se invisibilizan (Gaceta UNAM-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019).

De este modo, aunque cada rol asignado requiere de esfuerzo por parte de las personas, los quehaceres domésticos muchas veces no se valoran de igual forma que una actividad remunerada y por ende no se brinda el apoyo necesario por parte de parejas, hijos o demás familiares cuando se requiere, afectando en especial a las mujeres, que cuentan con la presión por estar a la altura de esta tarea y que además no reciben un sueldo por ello.

Un factor que incide en este fenómeno es el tiempo que pasan las adultas mayores dentro del hogar y lo ligadas que están a labores domésticas, debido a las estructuras jerárquicas dentro de la sociedad que las condiciona a promover el bienestar del hogar (Velis, Pérez, Garay, 2019, citado en García, Guisado y Torres, 2016). El agotamiento de estar expuestas a un ambiente rutinario puede desencadenar episodios de estrés, problemas de autoestima y agotamiento tanto para la víctima como para las familias, desencadenando episodios de maltrato hacia la adulta mayor.

En el contexto familiar donde surge el maltrato, que no sólo se manifiesta con síntomas físicos y/o psíquicos, sino que muchas veces significa un peso o una carga imperceptible y silenciosa para la persona que lo sufre, se produce un quiebre en uno de los pilares fundamentales de la vida familiar: la confianza en el otro. A lo anterior, se agrega la imagen devaluada de la vejez, la que provoca un círculo vicioso en el que las generaciones más jóvenes reniegan de las personas mayores y les asocian características negativas tales como improductividad, dependencia, carga económica, aislamiento, soledad, desinterés social, problemas de carácter, aburrimiento, entre otros (SENAMA, 2013).

En proporción a la teoría de roles, las personas durante su vida van pasando por etapas con roles específicos, es decir, responsabilidades que se complican al avanzar en edad y que le otorga cierta condición social. En la vejez, las personas mayores si cuentan con las condiciones de salud adecuadas y un entorno apropiado pueden desarrollar un nuevo proyecto de vida para integrarse socialmente, de lo contrario pueden asumir un rol más pasivo alejándose de a poco de la actividad económica, sin embargo, muchas mujeres que se encuentran en esta etapa siguen procurando el bienestar del hogar, lo que se produce por la presión social de ser ellas quienes lleven el cuidado del hogar y sus integrantes, esto en muchas ocasiones desencadena en abuso doméstico donde los quehaceres del hogar recaen en gran parte en la adulta mayor a pesar de que estas sobrepasan sus capacidades.

El hecho de que gran parte de las tareas del hogar quede en manos de las mujeres, aumenta el estrés y los daños en este período crucial, con consecuencias tanto físicas como psíquicas, dejándolas vulnerables a cualquier agresión tanto dentro como fuera del hogar.

En cuanto a las características anteriores, se puede apreciar que el maltrato contra la mujer en general depende de la estructura familiar existente. De los documentos estudiados, 8 establecen que las familias disfuncionales presentan en mayor medida conducta violenta contra las personas mayores, es decir, aquellos miembros que presentan una relación y comunicación difusa o conflictiva. En relación con lo anterior, es posible mencionar que:

Aún cuando resultara sorprendente que los adultos mayores, generalmente frágiles, débiles, dependientes, discapacitados sean objeto de conductas de maltrato en el seno de la familia, principalmente por sus propios hijos, hijas, nietos, entre otros, lo cierto es que en nuestros días continúan siendo víctimas de la violencia familiar (Castro, 2016, citado en Velis, Pérez y Garay, 2019, p.28).

Como se mencionó anteriormente, el maltrato ocurre en grupos familiares que abarcan tres generaciones (transgeneracional), es decir, padres, hijos y nietos, viéndose aumentada en personas mayores sin pareja (característica sociodemográfica). En el texto "Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato", se demostró a través de un estudio participativo comunitario, que, de los 100

participantes del estudio, aquellos que eran víctimas de maltrato, la mayoría no estaba casado (Chiriboga et a., 2018).

Las dinámicas que se presentan al interior de las familias se relacionarían con el segundo nivel o factor relacional mencionado por Doménech (2009), al analizar el maltrato por medio del modelo sistémico, de esta forma, las relaciones más próximas del individuo pueden hacerlos más o menos vulnerables a actos de maltrato:

Crecer en una familia con características violentas incrementa el peligro en las generaciones futuras, siendo en su mayoría transgeneracional. En dichas organizaciones familiares las relaciones se dan bajo un marco donde los padres son quienes deben procurar las enseñanzas adecuadas desde temprana edad de los hijos, de esta forma, los cuidadores adoptan una tendencia autoritaria, basando la crianza en normas, más que en entregar afecto, incurriendo en ocasiones a medidas disciplinarias o bien a conductas de maltrato, pudiendo ocasionar repercusiones en los hijos. Se debe considerar que las conductas son aprendidas por medio de la observación, basándose en experiencias propias de sus hogares. De esta forma, al crecer, serán los hijos quienes busquen replicar este comportamiento en el hogar.

La teoría de la actividad establece que las personas adultas mayores tienen derecho a seguir desarrollando proyectos, al dejar progresivamente el mundo laboral, ciertas amistades y planes anteriores, de esta forma, pueden ser miembros activos en la sociedad. Sin embargo, a pesar de que las condiciones de salud psíquicas y mentales de la persona mayor se encuentren en óptimas condiciones, si no existe una red de apoyo cercana o esta se encuentra debilitada, como lo es la familia, la inclusión del adulto podría verse perjudicada, así como la satisfacción de sus necesidades y vivir en un ambiente libre de maltrato, según lo dispuesto en la Convención Interamericana de Personas mayores.

Por tanto, la vinculación de las características psicosociales con dicha teoría se basa en que la integración de la persona mayor dependerá de la calidad de los vínculos, principalmente familiares, y del apoyo que estos le brindan para desarrollar su nuevo proyecto de vida a nivel emocional y en algunos casos económico.

Otra característica significativa de las víctimas de maltrato fue el grado de dependencia, entendiéndose como limitaciones físicas y mentales para desempeñar actividades

simples y/o complejas de la vida diaria (Barthel y Mahoney, 1965, citado en SENAMA, 2009). En los documentos la discapacidad psicológica y/o mental fue la que con mayor frecuencia fue mencionada e incluye situaciones de depresión, ansiedad, estrés que afectan a los adultos mayores hasta demencias u otras patologías que pueden afectar el ánimo y/o funcionamiento habitual de los adultos mayores.

De esta forma, al no poder desempeñar actividades habituales de manera independiente crean una desvalorización de sí mismos, tensionando las relaciones familiares y sociales, siendo la familia directa quienes principalmente se ven afectadas por el cuidado rutinario del adulto mayor, produciendo episodios de maltrato contra las personas mayores, esto, por el agotamiento emocional que conlleva ser cuidador.

De igual modo, en la sociedad, aunque actualmente se vela por la inclusión de las personas con discapacidad, es relevante mencionar que los espacios en donde el adulto mayor puede participar se van reduciendo mientras mayor sea el grado de dificultad, lo que obstaculiza la realización de actividades y de esta forma la inclusión social (características físicas).

Como se mencionó en la teoría sistémica, el nuevo rol del cuidador al asumir el cuidado del adulto mayor generaría estrés y agotamiento, al encontrarse presionado socialmente a asumir el rol de cuidador, lo que podría generar malos tratos. En el segundo nivel sobre el maltrato en el sistema familiar, expuesto por la Dra. Diana Doménech, se puede expresar que los problemas que afecten a un integrante de la familia tendrán repercusiones en los demás, en este caso, el estrés de los cuidadores logra afectar directa e indirectamente a la persona mayor por medio de descalificaciones o actos en contra de su bienestar físico, psicológico y/o económico.

El bajo nivel de escolaridad o presentar una situación de analfabetismo es otro elemento considerado en los documentos estudiados sobre las personas mayores víctimas de maltratos, por tanto, tener un nivel educativo alto sería un factor protector, pero no de erradicación a la hora de vivir actos violentos, este se debe al momento de necesitar ayuda, la alfabetización crea un estigma de en la vejez (Chiriboga et al. 2018).

Los adultos mayores con menor nivel educativo suelen tener acceso a menores niveles de ingresos y redes de apoyo, haciéndolos en muchas ocasiones dependientes de sus familias, esto con el tiempo puede desencadenar en actos violentos por la sobrecarga

de los propios cuidadores quienes se llevan gran parte de la responsabilidad, en muchas ocasiones las situaciones económicas y la educación alcanzada estarían fuertemente relacionadas con verse expuestos a hechos de maltrato.

En consiguiente al elemento anterior, se debe considerar la situación económica que deben enfrentar las personas mayores, la cual se ve altamente influenciada por el nivel de escolaridad alcanzado. Dada las características sociales, a menor nivel de escolaridad mayor es el grado de dependencia económica que las personas mayores tienen hacia sus familiares o cuidadores. Las personas mayores con bajo nivel educativo presentan dificultades para identificar actos violentos y solicitar ayuda a las autoridades pertinentes o a personas de la comunidad en las que viven.

Con relación a la teoría de roles, propuesta por Irving Rosow (1967), se puede indicar que el nivel educacional alcanzado generaría diferencias en la calidad de vida y posición social de las personas mayores, de esta forma, aquellos con mayores niveles de estudio asumirán mayores responsabilidades y su estatus será más alto que el de una persona que no completó los niveles básicos de educación, por tanto, según los artículos seleccionados, se estima que la mayor parte de personas mayores sin estudios sufren de mayor maltrato físico y psicológico, no así en el caso de aquellos que sí obtuvieron algún tipo de enseñanza, cuya condición es diferente, siendo una menor parte maltratados.

Al considerar el factor relacional del modelo sistémico se puede indicar que los individuos que presentan un nivel educacional bajo suelen provenir de familias con una dinámica disfuncional, donde la comunicación, los valores, normas, límites y la relación de los miembros no suelen estar adecuadamente delimitados, de esta forma, aquellos aprendizajes que debieron ser adquiridos por medio de la socialización primaria no están completamente integrados, generando mayores riesgos en el adulto mayor cuando se ve enfrentado a una situación de maltrato, no logrando delimitar las situaciones de malos tratos. Por consiguiente, el bajo nivel educativo podría impactar en los ingresos al momento de jubilar convirtiendo al adulto mayor en un individuo mucho más dependiente de su familia, volviéndose más vulnerable ante abusos económicos.

En referencia al área demográfica donde suelen vivir las personas mayores se puede indicar que la ocurrencia de hechos de maltrato sería más frecuente en zonas urbanas. En relación a la teoría de roles se puede indicar que las personas de la ciudad al

pertenecer a una organización más compleja tendrían más tareas y responsabilidades por realizar, esto podría influir en el nivel de estrés que presentan las familias y de esta forma los cuidadores de adultos mayores podrían reaccionar de forma negativa a la hora de cubrir las necesidades del adulto mayor y generar malos tratos, la alteración de un miembro de la familia afectaría a todos los demás sobre todo a los más vulnerables.

En otra línea, es clara la postergación y exclusión social que durante años se les ha otorgado a las personas mayores, teniendo en cuenta que cualquier acto de maltrato constituye a una violación de los derechos humanos. Hay derechos que se vulneran en más ocasiones o de forma recurrente, como se expone en el Art.5 de la Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores, en la cual queda prohibida toda discriminación por edad en la vejez, incluyendo las mujeres, personas con discapacidad, situaciones económicas, entre otras (Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores, 2015).

En consecuencia, se puede establecer que la mayor vulneración de derechos a las que se ven enfrentadas las personas mayores se encuentra en su núcleo familiar directo. Como se indicó anteriormente, las personas adultas mayores de mediana edad se ven más expuestas ante actos de maltrato, se podría generar bajo el estrés del cuidador, produciendo episodios de maltrato o situaciones de abandono. Del mismo modo, se debe considerar la vulnerabilidad a la cual se ven expuestas principalmente el sexo femenino, quienes debido a su rol y estatus social experimentan mayor grado de maltrato y desamparo, siendo consideradas el sexo débil.

Otra vulneración de la que se debe ser consciente es aquella que sufren las personas mayores con algún grado de discapacidad. Esto debido a que con el pasar de los años se van desarrollando un mayor número de enfermedades, tanto físicas, sensoriales y/o psicológicas, que podrían generar dependencia. Esta responsabilidad, de forma prolongada, provoca síntomas de estrés y cansancio en el cuidador, lo que en ocasiones termina con agresiones hacia el adulto mayor ignorando valores como la dignidad, el respeto y la empatía que cada persona humana se merece. La persona mayor al ser dependiente de otro es más vulnerable a sufrir actos de maltrato, ya que, no puede interceder debido a su condición y limitación para ejecutar actividades cotidianas.

Por otra parte, los sujetos que presentan dependencia económica poseen pocos o nulos ingresos viéndose enfrentados a abusos económicos de parte de sus familiares, personas de su confianza que usufructúan a la persona mayor con su propio patrimonio,

sin embargo, también podría ocurrir en personas con mejor situación económica (Ortega, 2018). En relación con lo expuesto anteriormente, se puede inferir que, según los resultados obtenidos en la presente revisión sistemática, los derechos de las personas adultas mayores en diversas ocasiones no son respetados en la realidad, quedando una tarea pendiente por parte de los diversos Estados que son pertenecientes a la convención, las comunidades y las propias familias.

Se debe considerar que esta temática aporta a las diferentes áreas que componen el ámbito social, como lo es el trabajo social, considerando el constante envejecimiento de la población, siendo una temática relevante que podría verse aumentada en el futuro. La presente revisión sistemática busca demostrar los diferentes tipos de maltrato, existiendo predominio de algunos tipos: como la psicológica, y abandono. Con base a la profesión se busca con este tema, cambiar el paradigma de pensamiento de la preponderancia del maltrato físico.

Por otra parte, se debe ser consciente de que los factores o características sociodemográficas presentes en esta revisión sistemática son un aporte para la implementación al trabajo social, permitiendo delimitar e identificar las principales dificultades que atraviesan las personas mayores, optimizando las intervenciones.

De acuerdo con lo expuesto por Carballada (2002) analizar la historia del sujeto traería consigo la construcción de saberes, lo que sería legítimo para el orden social, enriqueciendo con los aportes de más y nuevos diálogos con otros campos de conocimiento, desarrollando distintas posibilidades de aplicación y adaptación. Por consiguiente, el realizar una revisión sistemática en adultos mayores de los países adscritos en la Convención, centrándose en el maltrato, sería visto como nuevos escenarios de intervención, volviéndose complicados y confusos, generando la necesidad de dar respuestas transformadoras, marcando nuevas opciones de sentido colectivo hacia el futuro.

De acuerdo con lo revisado con anterioridad y respondiendo al **objetivo general**: Realizar una revisión sistemática en adultos mayores de los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores centrándose en el maltrato, que fue abordado desde los objetivos específicos planteado en la presente revisión sistemática se concluye que:

Se ha cumplido con gran parte del objetivo general, ya que los artículos seleccionados entregaban la información necesaria para dar respuesta a los objetivos específicos y de esta forma el tema tratado en la memoria, considerando el abordaje que se le entrega al maltrato en los países pertenecientes a la convención, así como las normas, leyes o programas. Sin embargo, a pesar de que existe acceso y conocimientos sobre este tema en relación con los adultos mayores, en las bases de datos seleccionadas es pertinente indicar que aún no es un tema abordado con frecuencia por todas las naciones pertenecientes a Latinoamérica firmantes del acuerdo sobre los derechos de los adultos mayores.

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

### Conclusiones

Basándose en la revisión sistemática, se puede afirmar que solo un acotado número de países adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores refieren de documentos alusivos al maltrato contra este grupo etario, a pesar del compromiso asumido.

En relación con el cumplimiento de los objetivos, centrados en el objetivo general, cuyo principio es el de “Realizar una revisión sistemática en adultos mayores de los países adscritos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores centrándose en el maltrato”, se logró identificar mediante este estudio, siete tipos de maltratos más frecuentes en los países adscritos a la Convención.

De esta manera, según los documentos estudiados, el maltrato psicológico sería el que habitualmente experimentan las personas mayores, es decir, las mayores agresiones en la etapa de la vejez se encontrarán en descalificaciones y humillaciones más que en agresiones físicas. Dicho hecho dificulta la denuncia, dejando profundas heridas a nivel emocional, en la autoestima, la confianza y la integración social, afectando seriamente el bienestar y los derechos de este grupo etario, es decir, el primer nivel nombrado por Diana Doménech (2009) a través del análisis del modelo sistémico.

Tales eventos ocurren en mayor medida dentro de las familias con una relación disfuncional, es decir, distantes, con un ambiente hostil o con signos de agresión, donde las capacidades del adulto mayor serían menospreciadas, no respetando las necesidades especiales con las que cuentan, inclusive su condición biológica, física y mental, dificultando su accionar de forma activa en el grupo familiar. En cuanto a la comunicación, esto se referiría a las acciones gestuales o verbales que contribuyen a herir o humillar al adulto mayor a nivel interno.

Estos patrones de comportamiento al interior de la familia serían aprendidos desde la infancia por los cuidadores, de esta forma, si el adulto mayor con sus hijos establece una crianza bajo normas que son excesivamente estructurales con bajos niveles de afecto o, por el contrario, no aportan ninguno de estos dos componentes, llegaría a ser un factor

de riesgo, cuando en un futuro sean los hijos quienes repliquen estos comportamientos en contra de sus padres.

Los abusos psicológicos suelen ser los más utilizados por parte de los agresores, esto, por su practicidad, afectando a las personas mayores sin dejar evidencias que puedan ser observadas en primera instancia por parte de familiares, amigos, vecinos o profesionales de la salud. De igual forma, la negligencia, el abandono y el abandono social fueron evaluados con un alto grado de incidencia, pudiendo afirmar que en ocasiones los adultos mayores ven comprometidas sus necesidades básicas por el agotamiento de sus cuidadores, afectando las diferentes áreas de sus vidas, llegando en ocasiones a no cumplir con el rol de asistencia, dejándolos solos, inclusive en el ámbito social con las acciones de las personas a diario, la infraestructura, servicios públicos e incluso las políticas públicas, no considerando en su totalidad los requerimientos de las personas mayores.

Por otra parte, se debe considerar que para esta investigación se encontró escasa información sobre el abuso sexual en los diversos documentos estudiados. En cuanto a su incidencia, esta se encuentra relacionada con el silencio de parte de las víctimas, lo que se ve influenciado por factores tales como la época conservadora en la que nacieron, la vergüenza y el miedo a las burlas o humillaciones sociales, así como la calificación de relación entre vejez y sexualidad como un tema tabú, del que no es necesario hablar.

A partir del análisis desarrollado para dar cumplimiento al objetivo número dos, se logró concluir que el riesgo de sufrir episodios de maltrato va en aumento junto con la edad, incrementándose desde los 65 años en adelante, llegando a su punto más alto entre los 75 a los 85 años, por el grado de dependencia y prevalencia de enfermedades que comienzan a afectar al adulto mayor durante este período.

Por otro lado, el maltrato sería más frecuente entre las mujeres, y la explicación de este fenómeno sería que, al abandonar sus funciones dentro del hogar por limitaciones de sus propias capacidades, los cuidadores las sancionarían a través de malos tratos físicos y psicológicos. De acuerdo con lo planteado con anterioridad, también se podría obligar al sexo femenino a seguir desempeñando su rol a pesar de sus limitaciones, como se indicó con el término “abuela esclava” denominado por Guijarro (2001).

El ambiente familiar que rodea al adulto mayor suele ser el principal factor de riesgo para que se desarrollen actos violentos, de acuerdo con la teoría sistémica expuesta por Doménech (2009), los actos de maltrato suelen ser de parte del cuidador, quien asume el nuevo rol, generando estrés y agotamiento, al verse presionado socialmente al cuidado de la persona mayor, de esta manera, la calidad de las relaciones entre los miembros familiares, sumada a las características que forman parte del individuo o de su ambiente, como el grado de dependencia psicológico, físico o negligencia por parte de sus cuidadores, sumado a su nivel de salud mental y el grado de escolaridad alcanzado, serían elementos que inciden en la ocurrencia de maltrato.

A modo de conclusión es importante tener en consideración que el Trabajador Social debe velar por la prevención y el abordaje de actos violentos en contra del adulto mayor por medio de la observación directa de su núcleo familiar, el entorno que lo rodea, las instituciones a las que pertenece y los signos físicos y/o psicológico que la persona presenta. La entrevista también es un instrumento relevante para conocer la situación que experimenta el individuo, de esta forma, se puede conocer a fondo las características sociodemográficas, la estructura familiar existente, situación económica, así como el grado de dependencia que la persona presenta para determinar el riesgo de maltrato. Finalmente el trabajo social busca potenciar en el adulto mayor sus características individuales, sociales y familiares que a su vez mejoran la calidad de vida y bienestar social de este grupo etario.

## PROPUESTAS

A partir de la presente revisión sistemática se establecen ciertas opciones de mejora, con la finalidad de promover el bienestar del adulto mayor. Es importante que los cambios sugeridos sean considerados en el ámbito internacional, gubernamental y social.

Siguiendo con este razonamiento en lo internacional, es importante que la OEA desarrolle comités de fiscalización en los países adscritos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para que de esta forma se verifiquen las políticas, programas e investigaciones que se efectúen en las naciones, asegurando que se le dé la importancia a la calidad de vida, bienestar y los derechos de las personas mayores.

A nivel gubernamental, es necesario fomentar las políticas sociales con el fin de informar, identificar, prevenir y denunciar actos violentos, de modo que se mejore el acceso por parte de los adultos mayores al momento de alertar sobre hechos de maltrato, a través de mecanismos adaptados a sus capacidades, ya sea, por medio de oficinas judiciales o fondos con amplia cobertura.

En este sentido, prevenir actos violentos sería una labor pendiente por parte de los Estados, siendo conscientes de los factores predeterminantes tanto en víctimas como victimarios. De esta forma, cuando los adultos mayores tengan control en los centros de salud, es necesario que se los evalúe no solo a nivel médico, sino que también se elabore una prueba por expertos que mida niveles de maltrato. Por otra parte, los cuidadores también contarán con actividades en estos momentos, primero con una prueba de desgaste de cuidado creado por expertos y su participación en talleres de deporte, yoga o meditación en conjunto con otros cuidadores.

En consecuencia, con los adultos mayores que ya se vieron enfrentados a diversos actos de agresiones, se buscará concretar la creación de residencias de larga estadía especializadas en maltrato donde se entregue contención y apoyo en función a un trabajo multidisciplinario permitiendo al adulto mayor superar la situación experimentada, poder realizar diversas actividades de ocio y recreación, compartir con otros adultos mayores y conectar con diversas redes de apoyo.

También se puede producir una propaganda con actores que ayude a concienciar a la población sobre el maltrato a adultos mayores, así como incorporar diferentes rostros de famosos en ellos que en la actualidad sean adultos mayores, entregando información sobre el maltrato al interior de la familia e instituciones, y la creación de dos líneas telefónicas que sean gratis y que cuenten con disponibilidad de atención las 24 horas, la primera para recibir denuncias de hechos de maltrato y la segunda como líneas de acompañamiento.

En el ámbito social, es importante que los centros de salud, los servicios públicos y las instituciones especializadas en personas mayores organicen la formación de los profesionales que trabajan con este grupo etario, con el fin de poder profundizar en aquellas formas de maltrato más frecuentes que involucran a los adultos mayores (abuso psicológico y económico) y las características con mayor recurrencia entre las víctimas (mujeres, mayores de 75 años y otros). Es importante entregar las herramientas adecuadas a trabajadores de la salud, jurídicos y sociales sobre el fenómeno del envejecimiento de la población, que se ha incrementado en los últimos años, y cómo este hecho puede generar más casos de maltrato en esta edad, relacionados con los cambios a nivel biológico, mental y social que experimentan en esta etapa.

A su vez, es relevante que los establecimientos que brinde servicios a usuarios mayores de 60 años y en los que participan trabajadores sociales busquen cumplir ciertos roles: el primero es de Informar, realizando talleres que eduquen a las personas mayor y a su entorno familiar sobre el maltrato, esclareciendo las leyes implicadas y donde se puede pedir ayuda, también es importante orientar a las personas sobre este tema buscando su empoderando así como gestionar ayudas al adulto o a su familia cuando se requiera en temas de maltrato y si es necesario proveer servicios de ayuda doméstica.

Otro punto sería, la creación de organizaciones sociales con el fin de fomentar los encuentros intergeneracionales patrocinados por el Ministerio de Desarrollo Social por medio de diversas actividades lúdicas, deportivas y recreativas en diferentes barrios comunales. De esta forma, se buscaría romper con los estereotipos del adulto mayor "apartado de la sociedad" y que las personas más jóvenes puedan aprender de las experiencias y anécdotas de las personas mayores, generando lazos sociales para construir una sociedad más empática.

Desde el Trabajo Social es importante velar por el bienestar de las personas, brindando un ambiente apropiado para desarrollarse con el fin de salvaguardar sus derechos.

Fortaleciendo la vinculación del adulto mayor con el entorno que lo rodea y brindando el apoyo necesario cuando existan situaciones de maltrato. Este equipo de investigación presenta propuestas para futuras investigaciones se propone el tema de los estereotipos e interpretaciones de la vejez, a su vez, también, se sugiere investigar la correlación entre los derechos humanos inherentes a cada persona y su cumplimiento en la vejez.

## REFERENCIAS

Agudelo, M., Cardona, D., Segura, A., Segura, A., Muñoz, D. & Restrepo, D. (2019). Características sociales y familiares asociadas al maltrato al adulto mayor de Pasto, Colombia 2016. *CES Psicología*. 12(1). 32–42. Recuperado desde [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2011-30802019000100032&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802019000100032&lang=es)

Agudelo, M., Cardona, D., Segura, A., Restrepo, D., Muñoz, D., Segura, A. & Jaramillo, D. (2020). Vulneración a la integridad física de personas mayores: prevalencia del maltrato y factores asociados. *El Ágora USB*. 20(2). 129-139. Recuperado desde <https://dialnet-unirioja-es.dti.sibucsc.cl/servlet/articulo?codigo=7696717>

Así Vamos en Salud de Colombia. (S.F). *Ley 1850 de 2017 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia*. Recuperado desde <https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad-leyes/promocion-social/ley-1850-de-2017-medidas-de-proteccion-al>

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Diagnóstico y Estadístico de Trastorno Mentales*. V edición. Recuperado desde <https://www.bibliopsi.org/docs/guia/DSM%20V.pdf>

Asociación Cicerón. (2014). *Documentos Técnicos: Teorías psicosociales del envejecimiento*. Recuperado desde <http://asociacionciceron.org/?s=teorias+psicosociales>

Atlas Federal de Legislación Sanitaria de la República de la República de Argentina. (S.F). *Persona de la Tercera Edad*. Recuperado desde [http://www.legisalud.gov.ar/atlas/categorias/tercer\\_edad.html](http://www.legisalud.gov.ar/atlas/categorias/tercer_edad.html)

Bizkaia foro aldundia diputación foral. (2017). Guía de Programas intergeneracionales *hacia una sociedad intergeneracional: ¿Cómo impulsar programas para todas las edades?* Recuperado desde [https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=9392&Idioma=CA&dpto\\_biz=3&codpath\\_biz=3|8194|8201|9213|9392](https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=9392&Idioma=CA&dpto_biz=3&codpath_biz=3|8194|8201|9213|9392)

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica S.A

Cano, S., Garzón, M., Segura, A y Cardona, D. (2015). Factores asociados al maltrato del adulto mayor de Antioquia, 2012. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. 33(1). 67-74. Recuperado desde <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v33n1/v33n1a09.pdf>

Carballeda, A. (2002). *La intervención en los social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: editorial Paidós SAICF y Tatanka S.A. Recuperado desde <https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social,%20Alfredo%20Carballeda%20%5BPag%201%20-%2019%5D.pdf>

Cartagena, E., Curcio, C. (2019). Maltrato al anciano de la ciudad de Manizales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 11(1). 111-128. Recuperado desde <https://dialnet-unirioja-es.dti.sibucsc.cl/servlet/articulo?codigo=8737597>

Chiriboga, E., Terranova, A y Velis, L. (2018). Funcionalidad familiar y autoestima del adulto mayor, en situación de maltrato. Un estudio participativo comunitario. *Revista Lasallista De Investigación*. 15(2). 300-314. Recuperado desde <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v15n2/1794-4449-rlsi-15-02-300.pdf>

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, República Oriental del Uruguay. (2016). *Código del Adulto Mayor*. Recuperado desde <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2016120623-009086426.pdf#:~:text=%2D%20El%20adulto%20mayor%20no%20ser%C3%A1,o%20que%20su%20igualdad%20social>.

Comisión Económica para América Latina. (2021). *Derechos humanos de las personas mayores en Chile en tiempos de pandemia: acciones de promoción desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)*. Recuperado desde <https://www.cepal.org/es/enfoques/derechos-humanos-personas-mayores-chile-tiempos-pandemia-acciones-promocion-servicio>

Cumming, E., William, E (1961). *Growing old: the process of disengagement*. Nueva York, Estados Unidos: editorial Basic Books

Decreto ejecutivo N°1087. (2019, mayor 19). *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*. Quito, Ecuador. Recuperado desde [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento %20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf)

Decreto N°717 (2002, febrero 25). *Ley de Atención Integral para la persona adulta mayor*. San Salvador, República del Salvador. Recuperado desde <http://tuteladh.org/sitioweb/documentos/ley-de-atencion-integral-para-la-persona-adulta-mayor.pdf>

Facultad de Medicina Universidad de Chile Síntesis biblioteca digital dinámica para estudiantes .(2016).*Indicadores de nivel de salud:cálculo e interpretación*.Recuperado

desde <https://sintesis.med.uchile.cl/index.php/profesionales/informacion-para-profesionales/medicina/condiciones-clinicas2/otorrinolaringologia/1187-7-01-3-009>

Fondo de Población de la Naciones Unidas. (S.F). *El enfoque basado en los derechos humanos*. Recuperado desde <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

Fuentes, G., Flores, F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Papeles de Población*. 22(87). 161-181. Recuperado desde <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11244805007>

Fundación Pasqual Maragall. (S.F). *El síndrome del cuidador: qué es y cómo prevenirlo*. Recuperado desde <https://blog.fpmaragall.org/sindrome-del-cuidador-que-es-y-como-prevenirlo>

Gaceta UNAM Universidad Nacional Autónoma de México. (2022). *La abuela esclava, un síndrome de nuestro tiempo*. Recuperado desde <https://www.gaceta.unam.mx/la-abuela-esclava-un-sindrome-de-nuestro-tiempo/>

García, R., Guisado, K. y Torres, A. (2016). Maltrato intrafamiliar hacia el adulto mayor en el Policlínico Reynold García de Versalles. *Editorial Lilacs Cumed*. 38(6): 826-836. Recuperado desde <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-830564>

García, J., Jiménez, G y Hernández, C. (2020). Estereotipos sobre la sexualidad en la adultez mayor: un análisis desde la perspectiva de género. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*. 4(7):27-38. Recuperado desde <https://www.redalyc.org/journal/5739/573965471002/html/>

García, J., Rosillo, D., Salazar, I., Raygal, P., Lázaro, R. y Cánovas, J. (2011). De hiperfrecuentadores a abuela esclava. Estudio de un caso de sobrecarga del cuidador desde el Síndrome de la Abuela Esclava de Guijarro Morales. *Enfermería Global*. 10(21). 1-11. Recuperado desde <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v10n21/clinica3.pdf>

Gobierno de México. (2019). *Cambios psicosociales del envejecimiento*. Recuperado desde <https://www.gob.mx/inapam/articulos/cambios-psicosociales-del-envejecimiento#:~:text=M%C3%A1s%20all%C3%A1%20de%20las%20p%C3%A9rdidas,puede%20compensar%20la%20p%C3%A9rdida%20de>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado desde <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Adultos mayores en Chile: ¿Cuántos hay? ¿Dónde viven? ¿Y en qué trabajan?* Recuperado desde <https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d%C3%B3nde-viven-y-en-qu%C3%A9-trabajan>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Estudio de metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual de Chile*. Recuperado desde <https://www.ine.gob.cl/docs/genero/documentos>

Jama, M. (2021). Abordaje del adulto mayor desde el Trabajo Social. *Revista Social Fronteriza*. 1(1). 12-20. Recuperado desde <http://revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/3/3>

La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. (2019). *América Latina y el Caribe alcanzará sus niveles máximos de población hacia 2058*. Recuperado desde <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-alcanzara-sus-niveles-maximos-poblacion-2058>

Landinez, N; Contreras, K & Castro, A. (2012). Proceso de envejecimiento, ejercicio y fisioterapia. *Revista Cubana Salud Pública*. 48(4). 562-580. Recuperado desde [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662012000400008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000400008)

Leiva, A., Troncoso, C., Martínez, M., Nazar, G., Concha, Y., Martorell, M., Ramírez, K., Petermann, F., Cigarroa, I., Díaz, X., Celis, C. (2020). Personas mayores en Chile: el nuevo desafío social, económico y sanitario del Siglo XXI. *Revista médica de Chile*. 148(6). 799-809. Recuperado desde [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872020000600799&lng=pt&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020000600799&lng=pt&tlng=en)

Ley N. º 19.828. (2002, septiembre 22). *Crea el servicio nacional del adulto mayor*. Santiago, Chile. Recuperado desde <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=202950>

Ley N. º 30490. (2016, julio 21). *Ley de la persona adulta mayor*. Lima, Perú. Recuperado desde <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-no-024-2021-mimp-1976596-2/>

Ley N. º 7935. (1999, octubre 25). *Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor*. Sistema Costarricense de Investigación Jurídica. Recuperado desde [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43655&nValor3=95259&strTipM](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43655&nValor3=95259&strTipM)

Ley N. º 369. (2013, mayo 01). *Ley General de las Personas Adultas Mayores*. La Paz, Bolivia. Recuperado desde <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/11/leypan.pdf>

Ley N. º 10.741. (2003, octubre 01). *Estatuto de la persona adulta mayor*. Brasil. Recuperado desde [http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p\\_lang=es&p\\_isn=79323#:~:text=Institu%20el%20Estatuto%20de%20la,a%2060%20\(sesenta\)%20a%C3%B1os](http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=79323#:~:text=Institu%20el%20Estatuto%20de%20la,a%2060%20(sesenta)%20a%C3%B1os).

López, N., Álvarez, L. y Torres, E. (2020). Factores de riesgo asociados al maltrato intrafamiliar al adulto mayor en el sector Durán. *Revista Publicando*. 7(35). 1-10. Recuperado desde <https://dialnet-unirioja-es.dti.sibucsc.cl/servlet/articulo?codigo=7510877>

Llanes, C. (2013). La sexualidad en el adulto mayor. *Revista Cubana de Enfermería*. 29(3). 223-232. Recuperado desde <http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v29n3/enf08313.pdf>

Manchado, R., Tomamos, S., M. López, Moheadano, L., D'Agostino, Y Veiga de Cabo, J. (2009). Revisiones Sistemáticas Exploratorias Scoping review. *Medicina y Seguridad del Trabajo*. 55(210). 12-19. Recuperado desde [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2009000300002#:~:text=Los%20principales%20objetivos%20que%20perseguiamos,en%20la%20toma%20de%20decisiones](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2009000300002#:~:text=Los%20principales%20objetivos%20que%20perseguiamos,en%20la%20toma%20de%20decisiones).

Montero, G., Vega, J. y Hernández, G. (2017). Abuso y maltrato en el adulto mayor. *Revista Medicina Legal de Costa Rica*. 34(1). 120-130. Recuperado desde [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152017000100120](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152017000100120)

Oddone, M., (2013). Antecedentes teóricos del envejecimiento activo. *informes envejecimientos en red*. (4). 2-4. Recuperado desde <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oddone-antecedentes.pdf>

Olloa, F., Barcia, M. (2019). La violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*. 4(4). 81-92. Recuperado desde <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/1876/2357>

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores*. Recuperado desde [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Recuperado desde [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf;jsessionid=8EB310163432DE70CC632DAE1EA827B2?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=8EB310163432DE70CC632DAE1EA827B2?sequence=1)

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Envejecimiento Edadismo*. Recuperado desde <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/ageing-ageism>

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Las actitudes negativas acerca del envejecimiento y la discriminación contra las personas mayores pueden afectar a su salud*. Recuerdo desde <https://www.who.int/es/news/item/29-09-2016-discrimination-and-negative-attitudes-about-ageing-are-bad-for-your-health>

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Maltrato de adultos mayores*. Recuperado desde <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

Ortega, D. (2018). Envejecimiento y trato hacia las personas mayores en Chile: una ruta de la desigualdad persistente. *Sophia austral*. 1(22). Recuperado desde <https://www.scielo.cl/pdf/sophiaaust/n22/0719-5605-sophiaaus-22-223.pdf>

Paniza, J., Ortigos, J. (2015). El maltrato a las personas mayores desde el paradigma de la violencia. *Revista Castellano - Manchega de Ciencias Sociales*. (20). 171-183. Recuperado desde <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322142550011.pdf>

Pérez, D., Garay, G. y Velis, L. (2019). Factores sociodemográficos y maltrato intrafamiliar en los adultos mayores del Suburbio. *Revista Publicando*. 6 (22). 27-35. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7149213>}

Posso, M., Pinto, H., Andrade, W., Quelal, P. y Aroca, A. (2017). Diagnóstico de la exclusión familiar del adulto mayor en el sector rural: Canton Ibarra. *Revista Ciencia América*.6(2). 1-7. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6229858>

Quintana, I; Mendoza, R; Bravo, C y Mora, M. (2018). Enfoque Psicosocial. Concepto y Aplicabilidad en la Formación Profesional de Estudiantes de Psicología. *Revista Reflexión e Investigación Educativa*. 1(2).89-98. Recuperado desde <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/REINED/article/view/3623#:~:text=El%20enfoque%20psicosocial%20es%20una,academia%20y%20la%20vida%20social>.

Rivas, A., Romero, Á., Vásquez, M., Ramos de la Cruz, E., González, T & Acosta, D. (2013). Calidad de vida del adulto mayor inscrito en los comedores del programa nacional de alimentación para el adulto mayor Juan Luis Londoño De La Cuesta icbf, 2010-II. *Revista internacional de Ciencias de la Salud*. 10(1). 26-32. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4729851>

Rubio, M. (2012). Maltrato institucional a adultos mayores. *Revista Gerokomos*. 23 (4). 169-171. Recuperado desde [https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v23n4/comunicacion\\_breve1.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v23n4/comunicacion_breve1.pdf)

Servicio Nacional de Adulto Mayor. (2009). *Estudio Nacional de Dependencia en las Personas Mayores*. Recuperado desde <http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Dependencia-Personas-Mayores-2009.pdf>

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2005). *Maltrato a las Personas Mayores en Chile*. Recuperado desde <http://www.senama.cl/filesapp/1288.pdf>.

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2013). *Maltrato a las Personas Mayores en Chile, Haciendo visible lo invisible*. Recuperado desde <https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Maltrato-las-personas-mayores-Chile-Haciendo-visible-lo-invisible-2014.pdf>

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2014). *Maltrato a las Personas Mayores en Chile: Haciendo visible lo invisible*. Recuperado desde <http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Maltrato-las-personas-mayores-Chile-Haciendo-visible-lo-invisible-2014.pdf>

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2020). *Senama registra casi 4 veces en los casos y consultas sobre maltrato a las personas mayores durante meses de pandemia*. Recuperado desde <http://www.senama.gob.cl/noticias/senama-registra-un-aumento-de-casi-4-veces-en-los-casos-y-consultas-sobre-maltrato-a-las-personas-ma>

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (S.F). *Políticas Públicas sobre el envejecimiento en los países del cono sur*. Recuperado desde <https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Politicasy-publicas-vejez-cono-Sur.pdf>

Silva, G., Almeida, V., Brito, T., Godinho, M., Nogueira, D., Chini, L. (2018). Violência contra idosos em um município do sul de minas gerais. *Aquichan*. 18 (4). 449-460. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7004532>

Silva, J., Del Río, A., Motta, S., Coelho, S. y Partezani, A. (2015). Violencia intrafamiliar en el adulto mayor que vive en el distrito de Breña, Perú. *Revista facultad Medicina*. 63(3). Recuperado desde <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v63n3/v63n3a04.pdf>

Velis, L. Pérez, D. y Garay, G. (2020). Funcionalidad familiar y maltrato a los adultos mayores. Sector Durán, fundación NURTAC. *Revista publicando*. 7(23). 3-13. Recuperado desde <https://dialnet-unirioja-es.dti.sibucsc.cl/servlet/articulo?codigo=7510857>

Vielma, J. (2017). La invisibilización social del adulto mayor. *Revista Ciencias de la Educación*. 27(50). 415-433. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7478889>

Villarroel, J., Cárdenas, H. y Miranda, J. (2017). Valoración funcional del adulto mayor relacionado con el abandono familiar. *Revista Enfermería Investiga*. 2(1). 14-17. Recuperado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6194270>

Virgínio, A., Guedes, D., Melo, M. y Oliveira, A. (2013). Maus-tratos a idosos: revisão integrativa da literatura. *Revista Brasileira de Enfermagem*. 66(1). Recuperado desde <https://www.scielo.br/j/reben/a/Hcwj57kbtHfCbKsK7KYr7xv/?lang=pt>

